

Configuración gramatical y orientación pragmática del nombre en español

Ángel CERVERA RODRÍGUEZ

Universidad Complutense de Madrid
cervera17a@hotmail.com

RESUMEN

De la reducción del paradigma de la declinación latina clásica a la lengua vulgar y su adaptación al romance surge la configuración formal, funcional y semántica del nombre en español. Todos los objetos y seres, reales o imaginarios, que rodean e idean los seres humanos son designados por medio de nombres sustantivos. A la hora de abordar su estudio, no solo son necesarios los criterios morfológicos y semánticos, sino que es imprescindible aplicar criterios sintácticos y pragmáticos.

Palabras clave: sustantivo, nombre, morfología flexiva y derivativa, forma, función, significación, acto discursivo y pragmática.

Grammatical configuration and pragmatic orientation of nouns in Spanish

ABSTRACT

From the reduction of the paradigm of classical Latin declension and its vernacular adaptation to Romance languages arises the formal, functional and semantic setting of the noun in Spanish. All objects and beings, either real or imaginary, which surround and are devised by humans, are designated by substantives (or) nouns. When dealing with its study, it's not only necessary to consider morphological and semantic criteria, but it is essential to apply syntactic and pragmatic approaches as well.

Keywords: substantive noun, derivative and inflected morphology, form, function, meaning, discursive act and pragmatics.

1. Base latina del nombre en el español

En la mayor parte de la Romania se redujeron las declinaciones y los casos al nominativo (*casus rectus*) con sus formas antiguas y al acusativo como “*casus obliquus*” con las funciones de genitivo, dativo, acusativo y ablativo. Al respecto, señala Lloyd (1993: 248-279) que en francés y provenzal inicialmente quedó reducido el sistema a nominativo y acusativo, mientras que en el área dacorrománica (rumano), a genitivo-dativo, y en el iberorromance la eliminación de casos permitió que la *-s* se asociase al plural. Urrutia (2001: 21-46) señala que, en muchas de las lenguas romances –castellano, catalán, portugués, sardo, italiano y

retorromano- la flexión bicasual anterior desapareció antes de la época literaria. Aun así, Á. López García (2000:104-117) puntualiza que en los sustantivos de la primera declinación suelen coincidir el nominativo y el acusativo en muchos romances. En ello coinciden también Jordan (1972) y Penny (1993: 117-118)¹, como se manifiesta en (1) *domina/-am* > fr. *dame*, prov. *domna*, esp. *doña*, it. *donna*, cat. *dona* y port. *dona*; los de la segunda coinciden nominativo y acusativo (2a) *murus/-um* > it., port, esp. *muro*, cat. *mur*, aunque se distinguen en francés y provenzal, como (b) *murus* > *murs* y *murum* > *mur*; y de forma similar sucede con los de la tercera declinación, como (3a) *pater/patrem* > it. *patre*, esp. *padre*, cat. *pare* y en fr. y prov. (b) *pater* > *pare* y *patrem* > *pere*.

El nombre del español deriva básicamente del acusativo singular latino, aunque quedan algunos restos de casos latinos procedentes del nominativo (M. Pidal, 1958: 205), como (4a) *Carolus* > *Carlos*, *Deus* > *Dios*, *Marcus* > *Marcos*... y también nominativos cultos: (b) *abdomen*, *carácter*, *cráter*, *crisis*, *espécimen*, *régimen*, *tórax*...; nombres de profesiones y ocupaciones: (c) *companiono* > *compañero*, *magíster* > *maestro*, *avis struthius* > *avestruz*, *judex* > *juez*, *titio* > *tizón* > *tizo*, *curculio* > *gorgojo*; y otros tomados de otras lenguas románicas: (d) *cantor* < *chanfre*, *presbyter* > *preste*, *sartor* > *sastre*. Del genitivo proceden (5) *pedis ungula* > *pezuña*, *Sancti Felicis* > *Saelices*, *dies Martis* > *martes*, *comité stabuli* > *condestable*, *filius eclesial* > *feligrés*. Del dativo solo quedan algunas formas pronominales (*mihi* > *me*, *tibi* > *ti*, *sibi* > *si*, *illis* > *les*). Del vocativo son algunos nombres de tratamiento (6) *maestre*, *fray* o *Jesucristo*. Del ablativo, además de adverbios, como (7a) *hac hora* > *agora* > *ahora*, *loco* > *luego*, *tota via* > *todavía*, *hoc anno* > *hogaño* y de formas gramaticalizadas, como (b) *excepto* y *salvo*, ha quedado la terminación en (c) *-mente*.

Este **sistema casual** fue sustituido por un régimen preposicional y la utilización de un orden lineal y lógico basado en los procedimientos de rección y de concordancia. Esto fue consecuencia de la relajación de la sintaxis del hipérbaton y de los fenómenos fonéticos que operaban en el habla vulgar. El sistema nominal latino, basado en la variación casual derivó en una sola forma para el singular y otra para el plural en la mayor parte de sustantivos y de adjetivos del español (Lloyd 1993: 439-445). Suelen conservar la vocal característica de la declinación latina: *-a*, procedente de los nombres de la 1ª y de plurales neutros; *-o*, de la 2ª y de algunos nombres de la 4ª; y en *-e* de la 3ª. En el latín vulgar los nombres disponían de dos casos: el nominativo y el acusativo. En el proceso de evolución, apunta Lathrop (1995: 138-139), el nominativo se fue perdiendo en favor del acusativo, que acumuló varias funciones y se tomó como base de procedencia de nombres. El reajuste de los nombres se produjo de formas distintas: plurales neutros de la 2ª (8a) *pira* > *pera*, *vota* > *boda*, nombres de la 3ª que pasaron a la 1ª con el sufijo *-cula* (b) *auris* > *aurícula*, *oricula* > *oreja*, *apis* > *apícula* > *abeja*, al

¹ Para ellos, el sistema bicasual se mantuvo en francés y occitano hasta los siglos XII y XIII. En otras áreas se produjo con anterioridad una mayor reducción a dos formas variables: singular y plural

igual que nombres de la 4ª con sufijos diminutivos (c) *acucula* > *aguja*, y nombres de la 5ª (c) *dies* > *día*, *materies* > *materia* forman femeninos en -a; los nombres masculinos de la 2ª declinación (9a) *amicu(m)*, *dominuo* o *filiu*, formas del neutro de la 2ª (c) *balneu* > *baño*, *vinu* > *vino*, otras procedentes de la 4ª (d) *cornu*, *manu* conforman masculinos en -o; y, por último, nombres de la 3ª declinación (10a) *calle*, *carcere* > *cárcel*, *civitate* > *ciudad*, *lacte*, *mare* y de la 5ª (b) *facie* > *haz*, *fides* > *fe* pasaron a femeninos en -e, con excepciones como *homine* > *hombre*.

La mayor problemática proviene de los nombres de la 3ª, que se utilizaban tanto para el masculino como para el femenino, por lo que surgió una -a analógica para el femenino en español antiguo para diferenciar los dos géneros que han pasado al español actual: (11) *hispanione* > *español/-a*, *infante* > *infante/-a*, *ladrone* > *ladrón/-a*, *parente* > *pariente/-a*, *seniore* > *señor/-a*, *pastore* > *pastor/-a*. A su vez, algunos nombres neutros de la 3ª tenían el acusativo singular en -s, y en latín vulgar dieron formas de singular, como: (12a) *corpus* > *cuerpos*, *pectus* > *pechos*, *opus* > *huebos*², *tempus* > *tiempos*, aunque se empezaron a reconocer como plurales por lo que surgieron singulares analógicos: (b) *cuerpo*, *pecho*, *tiempo*. Todavía en el Siglo de Oro encontramos este tipo de plural. Además, las formas de acusativo neutro de la 3ª que acabaran en otra consonante que no fuera -s se reconstruyeron con -e final, por analogía con los nombres masculinos y femeninos de la 3ª terminados en -e, muy frecuentes en latín vulgar: (13) *nomine* > *nombre*, *civitate*, *dolore*, *ratione*, *monte*, *culmine* > *cumbre*, *irguen-inguine* > *ingle*, *sulphure* > *azufre*. Las declinaciones 4ª y 5ª confluyeron en la 2ª y 1ª respectivamente, lo que ha impedido que una evolución normal, aunque algunos nombres han pasado por vía culta, como (14a) *espíritu* o *tribu*, de la 4ª, y (b) *especie* o *serie*, de la 5ª.

El sistema de tres géneros gramaticales en latín –masculino, femenino y neutro– se redujo a masculino y femenino en castellano. El **género gramatical** no coincidía con el natural y, aunque durante algún tiempo los sustantivos neutros de la 3ª en -us, como (15) *cornu*, *corpus* o *tempus*, que se referían a seres inanimados, pasaron a masculinos en -o; los masculinos y femeninos, que designaban a los animados, pronto se llegaron a mezclar y a confundir. Así los neutros de la 2ª declinación, como (16) *pratum* se distinguían formalmente de los masculinos tan solo en el nominativo singular (-us) y el nominativo (-a / -i) y el acusativo plurales (-a / -os), pero estas diferencias se redujeron al perder la -s del nominativo singular. También los neutros de la 4ª coincidieron con los masculinos de la misma clase. De la 3ª, aparte de los neutros señalados, coexisten los imparisílabos (17) *nomen-nominis* > *nomine* > *nombre*, y los parisílabos (18) *auris-auris* + *-cula* (sufijo en latín vulgar) > *oreja*. Muchos de ellos dieron como resultado masculino o femenino de modo arbitrario, aunque el singular lo hacen en -e y el plural en -

² La evolución de *opus* > *huebos* lleva una “h” antietimológica, al igual que de *ovum* > *huevo*, y mantiene el significado de “necesidad” aunque se trate de una forma arcaica que se utiliza ocasionalmente.

es (19) *nombre, roble* (masculinos) o *lumbre, legumbre* (femeninos). Un gran número de neutros adquirió la forma en *-a* como plural, aunque se convirtieron en femenino singular, como (19a) *opera > obra, pignus-pignora > prenda*; algunas de estas formas plurales en *-a* conservaron un sentido colectivo, como (b) *brachia > braza, arma* o *castra*, adoptaron después la *-s* plural como “gestas, bodas”. Esta conversión de nombres neutros en masculinos o femeninos se produjo en unos casos de manera arbitraria y en otros por razones analógicas.

En el latín clásico la mayor parte de los **sustantivos en *-us*** de la 2ª y 4ª eran masculinos, mientras que los **acabados en *-a* de la 1ª eran femeninos**. Esta distribución se afianzó en el latín vulgar por el cambio de género de los femeninos en *-us* y de los masculinos en *-a*, salvo los casos de “mano” y “día”. Para llegar a este estado hubo que reajustar el género de tres grupos de palabras (Penny 1993: 123): los nombres de árboles que en latín acababan en *-us* eran femeninos y pasaron a masculinos (20a) *fraxinus > fresno, pinus > pino*. El árbol era femenino, porque se recurría a una forma de adjetivo relacionado con el femenino “arbor”, como (b) *ficaria > higuera, nucaria > noguera, illex-ilicina > encina*. Así se marcaba la diferencia entre el árbol y el fruto; los nombres de las piedras preciosas que en latín eran femeninos aunque acabaran en *-us*, como (21) *amethystus > amatista*; y los términos de parentesco, como (22a) *socrus* (madre política) y *norus* (hija política), que eran femeninos de la 4ª. En latín vulgar ya consta el cambio por el que hubo que modificar la forma en (b) *socra* (suegra) y *nora* (nuera). Probablemente en el español medieval hubo solo dos excepciones a la regla de que las palabras acabadas en *-a* eran femeninas y las en *-o* masculinas: (23) *mano < manus* (femenino en latín de la 4ª)³ y *día < dies* (femenino en latín de la 5ª)⁴. Esta norma no se ha cumplido enteramente ya desde la Edad Media, pues existen en la actualidad muchos nombres masculinos acabados en *-a*, sobre todo de origen griego, como (24) *profeta, planeta, clima*; masculinos en *-a* por metonimia, como (25) *cura, corneta, guardia, centinela*; y femeninos en *-o* por metonimia o por abreviación, como (26): *modelo, moto, foto, dinamo*, etc.

En los sustantivos masculinos y femeninos acabados en *-e* o en consonante no hay correspondencia entre género y forma, de ahí que resulte fácil el cambio de género. El paso de femenino a masculino es frecuente en nombres que acaban en vocal. Se mantiene vacilación en palabras que acababan en consonante, como (27a) *amor* y *honor* (femeninos en latín) que pasan a masculinos al final de la EM; (b) *calor* y *color* cambian a masculino, aunque mantienen los dos géneros; (c) *árbol* (femenino en latín); *orden* (masculino en latín); nombres acabados en *-e*, como (28a) *arte* y *valle* (femeninos en latín) pasan a masculinos o (b) *linde* y *pirámide* (masculinos) pasan a femeninos. Muchos nombres acabados en *-or*, *-és*, *-e* y *-ón* (femeninos en latín) acabaron siendo femeninos añadiéndoles una *-a > -*

³ La conservación del femenino de “mano” probablemente obedece al interés por mantener la distinción genérica de los miembros del cuerpo: mano (femenino) y pie (masculino).

⁴ Es posible que “día” pasara a masculino para diferenciarse de “noche”, que también era femenino.

ora, -esa, -a, -ona por un proceso de hipercharacterización, como (29a) *turture* > *tórtola*, *puppe* > *popa*, y otros pasan a masculinos, como (b) *cortice* > *corcho*, *pulvere* > *pulvus* > *polvo*, *passare* > *pájaro*. Pero no todas las lenguas románicas han dado el mismo género, como (c) *salem* > fr. *le sal*, esp. *la sal* o *lactem* > fr. *le lait* y esp. *la leche*.

Por lo que toca al **número**, en líneas generales la forma del plural de los sustantivos no tuvo problemas por tratarse de la evolución directa del acusativo plural del latín vulgar, como (30) *amicos*, *calles*, *cominos*, *filios*, *pernas*, *capitias*, *civitates*, *rationes*, *veritates*. Los singulares neutros que hacían el plural latino en *-a* admitieron el plural analógico en *-os*, *-es*, como (31) *balneu* > *baño*, *baños*, *cornu* > *cuerno* *-os*, *mare* > *mar*, *-es*, *vinum* > *vino*, *-os*. Y los plurales neutros de la 2ª que pasaron a ser singulares de la 1ª formaron plurales analógicos con *-s*, como (32) *cilia* > *ceja*, *festā* > *fiesta*, *folia* > *hoja*, *signa* > *seña*, *vascella* > *vajilla*, *vota* > *boda*.

A la transformación de la morfología flexiva hay que añadir la importancia que tuvo la **morfología léxica** para reconocer los lexemas independientes y explicar el funcionamiento de los procedimientos afijales mediante la adición de sufijos, interfijos y sufijos. Pues bien, los sufijos conservados en las lenguas románicas son todos tónicos, aunque muchos se mezclaron; por eso sobrevivieron los más usados en el latín vulgar: (33) -ellu > iello > illo: *anellu* > *anillo*, *rotella* > *rodilla*, *fibella* > *hebillā*; (34) -olu > -uelo: *filiolu* > *hijuelo*; (35) -anu > -an: *capellanu* > *capellán*, *follicalianu* > *holgazán*; (36) -oria: *tosoria* > *tijera* (la “i” puede ser influencia de “cisoriu”); (37) -ariu, -aria > ero, -a: *usurariu* > *usurero*, *summariu* > *somero* *-a*; (38) -amen, -umen, -udine > -um(i)ne > mbr: *famine* > *hambre*, *lumine* > *lumbre*, *certitudine* (*-umine*) > *certidumbre*, *consuetudine* (>*consuetumen*) > *costumbre*, *multitudine* > *muchedumbre*; (39) -mentum: *complemntum* > *cumplimiento*, de donde surgen muchos deverbales abstractos, como *abatimiento*; (40) -bula, -bulum > -blo: *stabulu* > *establo*, *vocabulu* > *vocablo*; (41a) -aceus, -acea > -azo, -a: *fornaceu* > *hornazo*, *setaceu* > *cedazo*; (b) -uceus, -ucea > -uzo, -a: *cappa* (>*capero* + *ucea*) > *caperuza*; (42a) -ac(u)llus, -a > -ajo: *soppa* + *acullus* > *escobajo*, *expaventare* + *acullus* > *espantajo*; (b) -ic(u)llus, -a > -ejo, -eja: *avis* + *cula* > *abeja*, *clavicula* > *clavija*; (c) -cellus, -a > -culus + ellus > ciello > cillo: *avicella* > *avecilla*; (43) -ulus, a, como *saccus* > *sacculus*, *cingere* > *singulum*, fue sustituido por -ellus: *astula* > *astella* > *astilla*; *rotula* > *rotella* > *rodilla*, *castellu* > *castillo*; (44a) -ale aporta sentido de instrumento y valor de colectivo: *pugnale* > *puñal*, *digitale* > *dedal*; (b) -alia femenino singular procedente de neutro plural, como *micalia* > *migaja*, y adquiere valor peyorativo en -ajo, como *cascajo*; (c) -ilia > -ija, procedente de neutro plural de la 2ª, como *cilia* > *ceja*, *concilia* > *conseja*; (45a) -anus, -a: *cercanu* > *cercano*; (b) -ignus, -a > -eño, -a: *aquila* > *aguileño*; (c) -inus, -a: *vicinu* > *vecino*.

Otros sufijos se formaron con el paso de -us > -o y de -a > -a, lo que permitió la formación de muchos sustantivos deverbales, como (46) *luctare* > *lucha*, *dubitare* > *dubda* > *duda*, *probare* > *proba* > *prueba*. A su vez, se mezclaron algunos sufijos latinos con otros procedentes de otras lenguas románicas, como (47a) -

aticu > *-azgo*: *affaticu* > *hallazgo*, *portaticu* > *portazgo*, sustituido por influencia provenzal mediante el sufijo (b)-age>*-aje*: *montaje*, *camuflaje*, *viaje*, *peaje*, *gараje*, que fue imponiéndose en el medievo como dice Lauthorp (1984:144), al igual que se incorporó otra forma galicista en *-er* o *-el*, como (c) *mercader*, *bachiller*, *vergel*, *lebrél*. Hay que añadir otros sufijos que se han conformado por la vía de sustrato y de adstrato lingüísticos o por la adecuación de terminaciones latinas para formalizar nuevos nombres, como (48) *-iccu* diminutivo de procedencia ibérica, *-ecu*, *-aecu*: *andariego*, *labriego*, *veraniego*; (49) *-engo* de procedencia germánica: *realengo*, *abolengo*; (50) *-arro*, *-orro*, *-urro*, de origen ibérico o vasco: *cachorro*, *cazorro*; (50) *-anco*, *-enco*, de origen ligur: *barranco*, *potranco*, *mostrenco*; (51) *-ez*, *-iz*, *-z*, para la formación de patronímicos; (52) *-e*, *-o*, *-eo* permiten crear nombres deverbales: *saque*, *desgaste*, *apunte*, *descalzo*, *desnudo*, *saqueo*, *tanteo*; (53) *-ia* e *-ía* (de origen griego)>*-za* forma sustantivos abstractos, como *fortia* > *fuerza*, *verecundia*>*vergüenza*, y nombres de países: *Hispania*, *Bretaña*; (55) *-ariu* + *ia* > *-aría*: *sabiduría*, *panadería*, *pollería*; (56) *-aco*, *-eco* (de origen incierto) tiene sentido peyorativo: *libraco*; (57) *-ico* (no latino) tiene carácter diminutivo: *mujercica*; (58) *-acho*, *-ucho*: *casucha*, *ricacho*; (59) *-iego*, *-a*: *labriego*, *manchego*, *mujeriego*.

A diferencia de los sufijos, los **prefijos** son átonos, por lo que se confundieron más fácilmente. En latín vulgar hubo una tendencia a la integración de prefijos, como sucede en (60a) *ex-* reemplazó a *a(b)s-*: *abscondere* > *esconder*, *ascultare* > *escuchar*, (b) *esagiu* > *inexagiu* > *ensayo*, *examine* > *inexamine* > *enjambre*, *exemplu* > *inexemplu* > *enxiemplo* > *ejemplo*, *hibernu* > *ivierno* > *invierno*, por influencia de sustantivos que comenzaban por el prefijo *in-*.

Respecto de la **distribución sintáctica del nombre**, podemos decir que el hecho de que las funciones de los casos podían ser sustituidas por funciones sintácticas permitió que los hablantes no dieran importancia a la confusión de terminaciones casuales de sustantivos. Así el sujeto de la oración podía identificarse por la posición, el genitivo podía sustituirse por una preposición “*ex* o *de*”, el dativo en función de objeto directo podía alternar con *ad* + *acusativo* y el acusativo con preposición podía sustituir al ablativo, como (61) *cum matrem meam* > *con mi madre* en vez de *cum matre mea*.

2. Consideración del nombre en la tradición gramatical

Tradicionalmente el sustantivo y el adjetivo se consideraban subclases de la misma categoría, el nombre. Actualmente forman parte de categorías diferentes, aunque se utilizan expresiones, que superan el ámbito del sustantivo, como: categoría nominal, grupo nominal, sintagma nominal, morfología nominal y sintaxis nominal. En el mundo clásico ponían al nombre, como categoría común, en relación con la sustancia y con la cualidad; al quedar el sustantivo como categoría independiente, se le atribuyó la sustancia, y al adjetivo, la cualidad. Platón en el *Diálogo de Cratilo* (1979: 508-552) pone en boca de Sócrates que el nombre es

un instrumento que sirve para instruir y para diferenciar la realidad, y añade que los nombres corresponden naturalmente a las cosas. Sitúa al *nombre* en la esfera del sujeto, en oposición al *verbo*, centro del predicado. Y, aunque ni Platón ni Aristóteles desvinculaban el sustantivo y el adjetivo de la categoría de nombre, ambos entendían que al adjetivo hay que otorgarle una función predicativa, correspondiente a la tesis en términos gramaticales siguiendo el criterio de M. Seco (1972: 71-73)⁵.

Varios gramáticos latinos, entre ellos Dionisio de Tracia y Donato, aproximaron el adjetivo a la clase de nombre, al considerarlo formalmente como la parte de la oración con caso y sin tiempo que significa cosa corporal o incorporeal. Prisciano, dejando a un lado la caracterización morfológica, define el nombre como sustancia con cualidad, es decir, incluye dentro del nombre: el sustantivo y el adjetivo. Este enfoque logicista se mantuvo entre los *modistae* de la Edad Media, al entender que las partes de la oración eran modos de significar la realidad, aunque vislumbraron la distinción entre nombres sustantivos y adjetivos como categorías independientes. En el Renacimiento se vuelve a la visión morfológica y lógica, tal como lo interpreta Lebríja (1992: 206-207) al definir el nombre como una de las diez partes de la oración que se declina por casos, sin tiempos, y significa cuerpo o cosa. Aplicando un criterio estrictamente morfológico, El Brocense (1995: 60-62) define el nombre como la palabra que tiene número casual con género. A lo largo del s. XVIII se mantuvo el criterio lógico por influencia de la *Gramática de Port-Royal*. En este contexto la Gramática de la RAE de 1771 aplica al nombre un criterio semántico-designativo al definirlo como la palabra que sirve para nombrar las cosas. A pesar de que el adjetivo no constituyó una categoría independiente hasta muy avanzado el s. XVIII, las gramáticas siguieron posteriormente considerándolo como una subclase del nombre. Aun así, desde el punto de vista sintáctico hay diferencias sustanciales, como dice I. Bosque (1993: 105-110), puesto que los sustantivos categorizan (o determinan clases de objetos) y los adjetivos describen propiedades que no constituyen clases; ahí estaría la diferencia entre (62a) *Antonio es andaluz* y (b) *Antonio es un andaluz*, donde “andaluz” en (a) es un adjetivo, porque señala una característica o propiedad del sujeto; mientras que en (b) se asocia a conjunto o clase de personas de Andalucía.

A lo largo del s. XIX aparecen definiciones de carácter formal y funcional desligados en mayor o menor grado del criterio semántico, aunque persiste en algunas gramáticas como en la académica de 1931. En este sentido, A. Bello (1970: 35-36 y 61-69) incluye dentro del **nombre** al sustantivo y al adjetivo; y, al definir los sustantivos, recurre a criterios semántico y formal cuando afirma que significan directamente los objetos en que pensamos, y tienen a menudo dos números, denotando ya la unidad, ya la pluralidad de los mismos objetos; pero también al

⁵ Para M. Seco, el verbo es la palabra que predica del sujeto, correspondiente a la *tesis* de la oración en oposición al sujeto, de quien se predica, ajustado al *tema*. Entiende que hay una estrecha relación entre la estructura externa **sujeto-predicado** y la estructura interna **tema-tesis**.

criterio funcional, al matizar que el sustantivo es una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición y, por tanto, es la palabra esencial y primaria del sujeto.

Ya en el s. XX A. Alonso y Henriquez Ureña (1971: II, 37-55) consideran que los sustantivos se llaman nombres sustantivos y nombres, a los que define como las palabras con que designamos los objetos pensándolos como conceptos independientes. Aplican, a su vez, un criterio funcional y semántico más allá de los límites del sustantivo (A. Alonso y H. Ureña 1971: II, 44), al indicar que el sustantivo y los elementos añadidos constituyen grupos sintácticos nominales, es decir, forman un grupo sintáctico y de significación, en el cual el sustantivo se llama núcleo y los elementos añadidos se llaman complementos. S. Gili Gaya (1971: 206-214)⁶ matiza lo dicho por A. Bello al distinguir entre el concepto de sustantivo y el vocablo sustantivo, puesto que hay palabras que no son sustantivos pero pueden funcionar como conceptos sustantivos al sustantivarse. Por ello considera que “los sustantivos se piensan en sí mismos, como representaciones o conceptos independientes y pueden designar personas (63a) *Juan*; cosas (b) *árbol*; cualidades físicas o morales (c) *bondad*; acciones (d) *empujón*; estados (e) *quietud*); es decir, cualquier fragmento o aspecto de la realidad considerados como objeto independiente de nuestro pensar. En cambio, los adjetivos y los verbos son necesariamente dependientes: se piensan y se expresan adheridos a un sustantivo”. Alonso del Río (1963: 15) recurre a los “sustantivos, o nombres sustantivos, o sencillamente nombres” al referirse a las palabras con las cuales designamos a las cosas, a las personas o a los animales al hablar de ellos”. L. Gómez Torrego (1998: 31) precisa que los sustantivos se denominan también nombres, y añade: algunos gramáticos hablan de nombres sustantivos que oponen a nombres adjetivos. R. Seco (1971: 11-22), siguiendo un criterio semántico, considera que los nombres o sustantivos sirven para designar los seres que son objeto de nuestros juicios y para nombrar cuanto tiene existencia, real o imaginaria. J. Alcina y J. M. Blecua (1998: 497-572) recurren a criterios morfológicos, al definir el nombre -nombre sustantivo o sustantivo- como la clase de palabra que admite los categorizadores de género, número y artículo en la realización del mensaje (M^a V. Romera 1989: 115-118)⁷. El Esbozo de la RAE (1973: 172-173)⁸ todavía mantiene que sustantivo y adjetivo pertenecen a la categoría de nombre, puesto que tienen muchos caracteres comunes, de manera que en ocasiones la construcción

⁶ No está totalmente de acuerdo con Bello porque hay palabras -como el infinitivo, el pronombre, el adjetivo y el adverbio- que pueden funcionar como sujetos; no son vocablos sustantivos, pero funcionan, al sustantivarse, como conceptos sustantivos.

⁷ Para ella, J. Alcina y J.M. Blecua aplican al nombre un criterio esencialmente morfológico sin mencionar el aspecto referido al efecto que produce al convertirse en mensaje.

⁸ Mientras que en lenguas, como el inglés y el alemán, el adjetivo y el sustantivo presentan claras diferencias formales y pertenecen a categorías distintas, en español poseen coincidencias formales y funcionales, de ahí que S. Fernández Ramírez las integre en la misma categoría por su carácter formal y, a veces, por su sincretismo funcional como se consideraban en la Antigüedad Clásica.

sintáctica decide la categoría. S. Fernández Ramírez (1986: 11-22)⁹ mantiene que sustantivo y adjetivo pertenecen a la categoría superior llamada “nombre”, aunque les atribuye siguiendo a O. Jespersen funciones distintas: al sustantivo, la función primaria, y al adjetivo, la secundaria o adjunta.

En los actos de habla no está clara la diferencia entre adjetivos con significado de persona sustantivados, como (64) *joven, español, liberal*, etc. y los que expresan cualidades de persona, como (65) *audaz, vivaracho, listo*, etc., puesto que normalmente suelen aparecer de adjuntos a nombres genéricos de persona, como (66) *Los pensadores europeos tienen medios distintos a los españoles*. El grado máximo de la sustantivación suele producirse por la capacidad de algunos adjetivos en admitir adjuntos que permiten constituir grupos nominalizados, como (5a) *jóvenes radicales*, b) *negociantes atrevidos*, c) *liberales soñadores*. Esta potencialidad sustantivadora se presenta frecuentemente en adjetivos acabados en *-al, -ar*; como (67a) *intelectual, rival, militar*; en *-no*: (b) *aldeano, cristiano, cortesano, campechano*; en *-nte*: (c) *elegante, ayudante, estudiante*; en el sufijo *-ico*: (d) *técnico, político, crítico, romántico*; en *-to, -do, -so*: (e) *adulto, visigodo, enamorado, iluso*; en *-ario, -ero*: (f) *mercenario, zalamero, pesetero*; en *-tor, -dor, -sor*: (g) *mentor, sabedor, instigador, confesor*; en *-ista, -ita, -ta*: (h) *comunista, futbolista, anestesista, sodomita, artista, israelita*; en *-áceo, -eo, -ia, -neo*, como: (i) *rosáceo, grisáceo, paria, saduceo, chalaneo*; en *-año, -eño, -iño, -ino, -az*: (j) *peldaño, pedigüeño, pestiño, anodino, rapaz, eficaz*; - en *-ble*: (k) *noble, condestable, honorable*; en *-ento, -iento, -esco, -isco, -icio, -ico*: (l) *suculento, hambriento, pintoresco, morisco, patricio, mestizo, sádico, modélico, apático, simpático, político, atípico*; en *-il, -ivo*: (ll) *civil, imbécil, varonil, cerril, cautivo, permisivo*; en *-oso*: (m) *religioso, celoso, gracioso*. En ocasiones, dice F. Ramírez (1986: 26) que la sustantivación es dudosa y parece actuar la referencia anafórica del artículo o del pronombre en función del término primario; como puede comprobarse en la siguiente frase tomada de Ortega y Gasset (68) *Hay dos clases de hombres: los ocupados y los preocupados*. Al referirse al género, el Esbozo (1973: 173)¹⁰ sigue el planteamiento de El Brocense, para quien los nombres adjetivos no tienen género, sino terminaciones.

M. Seco (1972: 72) otorga al sustantivo un carácter esencialmente funcional por ser uno de los dos núcleos de la oración, a la vez que impone su variante formal al verbo en la secuencia sintáctica como exigencia de la concordancia. A diferencia de otros gramáticos, Seco (1972: 135-140) habla de la categoría “sus-

⁹ Señala que es una constante la sustantivación del adjetivo por metátesis o transposición de función, aunque puntualiza que no se realiza siempre en el mismo grado y que otras categorías de palabras, grupos de palabras y oraciones enteras no solo pueden especializarse como nombres sustantivos sino que pueden someterse ocasionalmente a este género por metátesis.

¹⁰ El Esbozo va más allá, a propósito de la lengua española y de otras de morfología análoga, al puntualizar que la lingüística moderna coincide en este punto con la gramática tradicional en la consideración de que el nombre sustantivo tiene un género o pertenece a un género, mientras que los pronombres y los adjetivos poseen morfemas flexivos

tantivo”, caracterizado por la capacidad de funcionar en la oración como núcleo del sujeto, como complemento directo e indirecto, que incluye las subclases de nombre y pronombre¹¹. Ahora bien, mientras que el nombre designa, unas veces, a los seres de manera individual sin atender a la especie de ser nombrado mediante el nombre propio, y otras va referido a seres con características de una determinada especie mediante el común; el pronombre designa también, pero su significación es ocasional, es decir, se refiere a uno o a otro ser según el momento en que se use y la situación en el diálogo. Añade a todo ello que los adjuntos¹² de los sustantivos son el artículo y adjetivo.

Ana M^a Barrenechea (1971: 9-36) también recurre a criterios funcionales para delimitar el sustantivo, al considerar que tiene como funciones propias las de sujeto, complemento directo, indirecto y agente. Y puntualiza que cualquier palabra que ejerza estas funciones es un sustantivo. En esta línea, E. Alarcos (1994: 59-69) considera que el sustantivo es toda palabra capaz de cumplir en los enunciados llamados *oraciones* la función de sujeto explícito; por ejemplo, (69a) *sale humo* y b) *pasan coches*, o la de objeto directo (70a) *hay humo* y b) *había coches*, sin necesidad de otro elemento. Pero añade seguidamente que, mientras la raíz es susceptible de formar palabras de diferentes clases, como (71) *cant-* > *cantar* (V), *cantante* (A) o *canción* (N), la desinencia caracteriza a la palabra como perteneciente a una clase determinada. Nos encontramos así sufijos muy productivos que permiten caracterizar formas nominales: -miento, -ción, -dura, -aje, -ería, -ada; adjetivales: -ble, -oso, -al, -izo, -ano, -ense; y verbales: -ecer, -ificar, -izar, -ear. A su vez, hallamos sufijos que pueden ser compartidos por nombres y adjetivos, como -ero, -ista, -ada, -al, etc. Esto nos viene a demostrar que la coincidencia en la desinencia no implica adscripción a la misma categoría, puesto que las palabras se actualizan en los enunciados en que se insertan a través de la combinación sintáctica pero dentro de un contexto generado en el cada acto discursivo concreto. Así (72a) *sombrero, burladero* y *carpintero* han adquirido la categoría de nombres por el valor semántico-designador adquirido en el contexto discursivo de los hablantes; en cambio, (b) *temporero, embustero* y *puñetero* se incluyen en la categoría de adjetivos por su carácter calificador con que se utiliza en el discurso, aunque contengan también un alto valor semántico-designador propio del nombre.

¹¹ Seco considera que el nombre y el pronombre son palabras que designan a un ser u objeto animado o inanimado, real o irreal, que imaginamos como susceptible de que de él se diga algo. Se diferencian por la manera de designar a los seres o a los objetos. Los nombres siempre están referidos a seres determinados; pero distingue entre los nombres propios a los que llama “individualizados” y los comunes, “clasificadores”.

¹² Explica Seco que la primera clase de palabras es el sustantivo, que integra el nombre y el pronombre, y la segunda clase está constituida por los adjuntos: artículo y adjetivo, que funcionan como acompañantes del nombre.

3. Caracterización del nombre o sustantivo

Muchas son las definiciones dadas a lo largo de la historia de la gramática y muy pocas convincentes, como señala C. Hernández (1975: 164-200). Se han seguido criterios morfológicos, semánticos y sintácticos correspondientes a los tres componentes del signo lingüístico: forma, función y significación. Las de carácter **morfológico** se centran en la flexión del sustantivo e incluso aluden a la facultad de tener casos. Así Nebrija le aplica la noción de caso, sin que denote tiempo, y El Brocense se fija en los morfemas de caso y género. Esta apreciación también ha sido percibida en épocas recientes por lingüistas como L. Hjelmslev, que define al sustantivo como “semantema susceptible de morfema caso”. De todos modos, estas definiciones resultan parciales, sobre todo teniendo en cuenta que el español, como lengua románica, ha perdido la flexión casual. Habría que matizar, más bien, que el nombre está dotado de flexión de género y de número, elementos morfológicos esenciales para la concordancia, y de capacidad derivativa, que permite generar nuevos nombres mediante procedimientos afijales. Las de **carácter semántico** son más precisas que las anteriores. Normalmente se pueden distinguir dos grupos: los que consideran que el sustantivo significa cosas, tal como señala la RAE y los que dicen que significa cosa y cualidad a la vez, que responde a las categorías lógicas de sustancia y cualidad. Entre las muchas definiciones, destaca la de Stuart Mill, quien considera que el nombre implica denotación y connotación, es decir, contiene un núcleo sustancial al que acompañan significaciones connotativas, generalmente cualitativas. En esta línea está V. Bröndal e incluso O. Jespersen, aunque éste último combina el criterio semántico con el funcional al considerar al sustantivo como término primario dentro de la estructura sintáctica.

Las definiciones de **carácter sintáctico** suelen ir unidas a aspectos morfológicos y semánticos. Recordemos que ya Platón asignaba al sustantivo la función de sujeto y Aristóteles, las de sujeto y objeto. Hay lingüistas, como Bröndal, que rechazan el criterio sintáctico para definir el sustantivo; pero otros consideran que se trata de un criterio necesario, como R. Lenz (1935: 138), que atribuye al sustantivo la función de sujeto activo o pasivo de frase, y A. Bello (1970: 36), que lo define como la palabra que puede servir para designar el sujeto. En medio de esta diatriba, cabe aplicar un criterio sincrético, entendiendo que el sustantivo es una categoría semántica independiente que constituye el núcleo de sintagma nominal.

No hay que olvidar que, desde el punto de **vista funcional**, el sustantivo se caracteriza porque es núcleo de grupo nominal y, a su vez, es capaz de actuar en la oración como **sujeto** (73a) *Tu padre te espera*; **aposición** (b) *Peso mosca*; **complemento determinativo** (c) *En la casa de mi amigo he tomado café con leche*; **complemento de adjetivo** y de **pronombre** (d) *Estoy loco de alegría por haber conseguido algo de pasta*; **complemento de adverbio** (e) *Cerca de mi casa*; **atributo** (f) *Mi hijo es médico*; **complemento directo** (g) *Quiero agua*; **complemento indirecto** (h) *Dale agua a María*; **complemento circunstancial** (h) *Va en tren todos los días*; **complemento agente** (i) *El problema fue resuelto por mi padre*;

complemento de régimen (j) *Habla de personas desconocidas*, y **vocativo (k) *Dígame su nombre, señor, por favor*.**

Ahora bien, para caracterizar al nombre de forma completa hemos de recurrir al criterio semántico-pragmático, que nos permite calificarlo como **designador de referencia extralingüística y discursiva**, es decir, como categoría designadora de la realidad y de la sustancia comunicativa. Por ejemplo, no es lo mismo decir (74a) *La verdad os hará libres* que (b) *La verdad, tu explicación es mentira*, y tampoco significa lo mismo si decimos (c) *Este niño juega bien con la pelota* que (d) *Este niño hace la pelota*. Este criterio remite en cierta medida al concepto semántico tradicional del sustantivo como una clase de palabra que designa personas, animales o cosas que tienen existencia independiente, ya en la realidad, ya por abstracción.

4. Configuración formal del sustantivo y su incidencia sintáctica

Desde el punto de vista formal, el sustantivo está constituido por una base léxica, en la que se apoya la significación, y una parte formántica, que integra los morfemas inherentes, constitutivos o flexivos dependientes -género y número- e independiente -el artículo-, que constituyen las marcas de la concordancia, y los facultativos, derivativos o eventuales: interfijos, prefijos y sufijos. Son dos, pues, los procesos con que opera la morfología: el de flexión, que permite crear formas del mismo paradigma, y el de formación de palabras mediante los procedimientos afijales (derivación y parasíntesis) y los compositivos, que permite crear formas de paradigmas distintos.

4.1. Morfemas flexivos: género y número.

4.1.1. Género¹³.

El *Esbozo* (1973: 179) matiza que el masculino (-) es el término extenso o no marcado, puesto que desempeña mayor número de funciones y posee más extensión semántica y más indeterminación que el femenino (+) término intenso, marcado y de mayor determinación. El género es uno de los rasgos más característicos del sustantivo con un comportamiento aparentemente arbitrario; por ejemplo: (75) *el muro, la muralla, la pared, el saco, la saca*, etc. En realidad, todo sustantivo comporta un morfema de género, el masculino y el femenino (Alarcos 1994: 60). Para la RAE (*Esbozo*, 1973: 171), la significación gramatical está asociada a la clasificación de los morfemas flexivos. Así el significado léxico del sustantivo exige uno de los dos géneros, puesto que el género puede diferenciar las realida-

¹³ No hay que confundir el género, rasgo gramatical, con el sexo (género natural), rasgo biológico de los seres vivos. Por eso, género y sexo no siempre coinciden. Hay seres, por ejemplo, que tienen diferencias de sexo y se designan con sustantivos sin variación de género (los epicenos), sobre todo para referirse a animales: la ardilla, la serpiente, la perdiz, el jilguero, el ruiseñor, la gaviota, etc.

des designadas por el sustantivo (sexo, tamaño, forma, color, etc.). Más aún, como dice A. del Río (1963: 21), el género gramatical es el morfema que denota el sexo del ser nombrado. Por eso, un mismo sustantivo usado con una intención diferente cambia la referencia y el valor significativo: (76a) *He comprado una estupenda merluza*, (b) *He hablado con un auténtico merluzo*. Como podemos comprobar, la intención comunicativa hace variar el género y el sentido discursivo: en (a) “merluza” (nombre epiceno) se emplea denotativamente; en cambio, en (b) se conforma metafóricamente un nombre nuevo con el género masculino “merluzo” para calificar a alguien peyorativamente.

Generalmente la distinción de masculino y femenino se reconoce en la oposición fonética –o/-a (77a) *niño/-a*; (b) *gato/-a*; (c) *jarro/-a*. A veces, el masculino no tiene marca y el femenino desarrolla el rasgo –a (78a) *león/-a*; (b) *autor/-a*. También hay casos en que se desarrolla un sufijo caracterizador de femenino, como (79a) *actor/-triz*, (b) *rey/reina*, (c) *alcalde/alcaldesa*; o bien se produce una oposición léxica en las formas heterónimos, como (17a) *padre/madre*, (b) *toro/vaca*, (c) *caballo/yejua*; o se recurre a las variaciones de artículo para la identificación del género en nombres comunes, como en (80) *el/la artista*, *el/la testigo*, *el/la mártir...*, o en nombres ambivalentes, como (81) *el/la mar*, *el dote/la dote*; pero también sirve el artículo para identificar el género de muchos sustantivos que no tienen marca caracterizadora e incluso algunos que se asemejan a los parónimos, como (82) *el árbol/la interpol*, *el pastel/la miel*, *el coche/la noche*, *el sol/la col*, *el mal/la sal*. Hay nombres en que el género establece diferencias semánticas entre árbol y fruto, como (83a) *el manzano/la manzana*, *el peral/la pera*, o dimensional, como (b) *cuchillo/-a*, *jarro/-a*, *cesto/-a*, o diferencia entre usuario e instrumento, como (c) *el corneta/la corneta*, *el espada/la espada*, etc., o bien presentan diferencias de designación, como (d) *el/la editorial*, *el/la orden*, *el/la corte*. Aun así hay nombres que acaban en –o y son femeninos, como (84) *mano*, *radio*, *foto*; y otros que acaban en –a y son masculinos, como (85) *clima*, *mapa*, *fonema*.

Aunque el género, aplicado a los seres animados, se vincula a diferencias de sexo, no siempre ocurre, puesto que no siempre el sexo determina diferencias de género, como sucede con los nombres epicenos, como (86) *la serpiente*, *la hormiga*, *el cuervo*, *el ruiseñor* o *el mosquito*, que designan ambos sexos, al igual que ocurre con otros como (87) *víctima*, *persona*, *criatura*. Por lo demás, puede afirmarse que en la adscripción del género gramatical intervienen las variantes de artículo y de adjetivo en la combinación sintáctica por exigencias de la concordancia como resultado de la elipsis, como se ve en (88a) *He pintado la pared blanca (de color blanco)*, (b) *He comprado un coche amarillo*. El efecto sintáctico permite reconocer el género de palabras que, siendo femeninas, en singular se usa el artículo masculino con valor de femenino en palabras que empiezan con **á-tónica**, como (89a) *Siempre bebo el agua clara y limpia*, aunque fácilmente reconocible al pronominalizarla o ponerla en plural, como (b) *El agua, siempre la bebo clara y limpia* > *Normalmente bebemos las aguas claras y limpias*.

La tendencia a explicar la igualdad en el ámbito de la lengua entre personas de distinto sexo está produciendo un reajuste en el género de los nombres, por lo que

están surgiendo formas de género no reconocidas por la comunidad de hablantes ni establecidas académicamente. Este reajuste conlleva prescindir del recurso a la variante de artículo el/la y desarrollar el procedimiento de formación de femeninos en -a partiendo de formas masculinas, como (90) *huésped/-a, oficial/-a, jefe/-a, dependiente/-a, sirviente/-a, médico/-a, piloto/-a, asistente/-a, concejal /-a, juez/-a*, etc., y otras que están en proceso de secundarse, como (91) **vocal/-a, *miembro/-a, *joven/-a, * fraile-monja*¹⁴, **modelo/-a*, etc. Este proceso, aunque en menor grado, también está generando nuevas formas masculinas en -o partiendo de femeninos, como (92) *viuda/-o, modista/-o, azafata/-o, costurera/-o, prostituta/-o, etc.* Conviene recordar que el masculino presenta un significado de mayor extensión que el femenino, aunque éste es de mayor intensidad por ser el término marcado. Existen sustantivos acabados en -a que tienen ambivalencia de género como apelativos de persona, por lo que admiten el artículo, como (93a) *el / la guía, artista, pianista, articulista, granuja, déspota*, etc., y también en -o, como (b) *el/la modelo*, o como (c) *el/la mártir.*; pero también hay sustantivos que, aun siendo femeninos, designan indistintamente al varón o a la hembra, como (d) *la víctima, la criatura, la persona*, etc. Cabe añadir el grupo de sustantivos heteróclitos, que pueden referirse o designar el mismo objeto con distinto género, como en (e) *el azucarero o la azucarera, el sonajero o la sonajera, el estante o la estantería, el maratón y la maratón...*, o bien pueden presentar dos formas distintas para designar el mismo objeto con el mismo género, como (f) *el abridor y el abrelatas, el destornillador y el atornillador*. A veces hallamos sustantivos primitivos que pertenecen al género masculino y sus derivados al femenino, como en (94a) *el zapato > la zapatilla, el cazo > la cazuela, el papel > la papela-la papeleta, el baño > la bañera*, y también al contrario, cuando el primitivo es femenino y el derivado masculino, como en (b) *la camisa > el camisón, la colcha > el colchón, la sala > el salón, la percha > el perchero, la mecha > el mechero, la boca > el bocadillo*. Disponemos también de sustantivos que presentan género dimensional¹⁵, como (95) *el botijo-la botija, el ventano-la ventana, el cuchillo-la cuchilla, el cesto-la cesta*.

Los nombres de cosa presentan mayor variedad en la forma que los de persona, de tal manera que dos palabras similares, una puede ser masculina y otra femenina, como (96) *el bien-la sien, el sol-la col, los cauces-las fauces*. Normalmente el género del nombre más general contagia al de los nombres particulares, como sucede con los meses del año, los días de la semana, los colores, los núme-

¹⁴ Del nombre de *fraile* < lat. *fratem* se produjo el femenino *fraila* o *freila* usado en muchos textos medievales y mencionado por Nebrija. En la actualidad es un arcaísmo, aunque en portugués todavía existe, al ser sustituido por el femenino *monja*, que, a su vez, es el femenino de *monje*. Probablemente se produjo un reajuste como ha sucedido tácitamente con el nombre *hembra*, que se suele utilizar como femenino de *macho* y se prefiere el de mujer para el nombre masculino de *varón*.

¹⁵ Normalmente en el género dimensional el femenino expresa una idea más amplia que el masculino.

ros cardinales, los nombres propios de ríos que adoptan el masculino o las letras del alfabeto, el femenino. También comprobamos que algunos morfemas derivativos orientan el género masculino, como (97a) -dor: *colador, recibidor, parador*; (b) -dor, -tor, -sor: *parador, tractor, sensor*; (c) -ón: *salón, butacón*; y (d) -ete: *taburete, brazaete*. Otros derivados responde a femeninos: (98a) -triz: *actriz, emperatriz*; (b) -icie < lat. -ities: *superficie, calvicie*; (c) -ez: *timidez, honradez*; (d) -eza: *tibieza, maleza*; (e) -dad e -idad: *saciedad, maldad, soledad, barbaridad*; (f) -ion, -sion, -ción, -zón: *región, opinión, comisión, sanción, razón*; (g) =tud, -tumbre, -dumbre < lat. -tudinem: *multitud, costumbre, muchedumbre*.

El género y el número ofrecen algunos casos de nombres que, al formar el plural masculino, pierden la distinción de género por neutralización del masculino y del femenino y dan lugar a lo que dicrónicamente se ha denominado “género dual” por tener significaciones distintas, como (99a) *los padres* (<padre+madre o padre+padre), *los abuelos* (<abuelo+ abuela o abuelo+abuelo), *los reyes* (<rey+reina o rey+rey), diferente al género femenino de (b) *las madres* (<madre+madre), *las abuelas* (<abuela+abuela), *las reinas* (<reina+reina), que tienen un carácter delimitador. Con todo, varios sustantivos en plural se suelen emplear con carácter genérico, con independencia de la marca masculina o femenina, como en (c) *los individuos, los carrozas, las personas, las gentes*, etc., aunque a veces se utilizan como oposiciones de género¹⁶, del estilo, como en (d) *los hombres / las mujeres, los chicos/las chicas, los alumnos/las alumnas*. No obstante, es el plural masculino de algunos nombres (Esbozo, 1973: 176) el que ha adquirido el valor genérico propiamente dicho en el ámbito discursivo, como: (100a) *los dioses, los padres, los autores, los escritores, los comerciantes, los jueces, los profesores, los estudiantes, los alcaldes, los jefes, los dependientes*, etc. E incluso los nombres acabados en -o, como: (b) *los empresarios, los secretarios, los panaderos, los andaluces*, etc. No obstante, existen nombres acabados en -a (marca de femenino) usados en masculino con valor genérico, como (c) *los guardias, los poetas, los astronautas, los sátrapas*, etc. Hay femeninos que también tienen el carácter de genérico, unos en singular y plural, como (d) *la gansada/las gansadas, las alimañas...* y otros solo en plural con carácter calificador, como *las víboras*. Es frecuente también el uso de plural representado por la forma masculina para expresar un sentido global. Así podemos decir (101a) *Han venido chicas y chicos de varios países al congreso, donde todos y todas han participado*, y también (b) *Han venido chicas y chicos de varios países al congreso, en el que todos han participado*. Este plural masculino designa tanto el masculino como el femenino.

¹⁶ Hay una tendencia, tanto en la lengua oral como en la escrita, a emplear el masculino y el femenino con carácter redundante para designar o referirse a un auditorio o a un lectorado mixto “queridos/as amigos/as” e incluso en la lengua escrita hay quien recurre al signo de la arroba @ para señalar los géneros, rompiendo el mínimo decoro de la norma ortográfica común a toda la comunidad lingüística.

4.1.2. Número.

A diferencia del género, el número gramatical de los sustantivos constituye un sistema más coherente. Presenta variación de singular sin marca (Θ), referido a la unidad de objetos de una misma clase, y de plural ($-s$, $-es$, $-\Theta$), a varios objetos de la misma clase. Así, (102a) *niño/-a/-s*, (b) *pared/-es*, y (c) *el/los lunes, la/las crisis, la/las caries...* y también algunos cultismos como (d) *tórax, bíceps, fórceps*; y hay sustantivos que forman el plural cambiando de posición la sílaba tónica, como (e) *carácter/caracteres, régimen/regímenes*. En los casos de nombres latinos cultos, caben dos soluciones: o se mantienen como cultismos añadiendo $-s$, como (103a) *desiderátum/-s, referéndum/-s, currículum/s, hipébaton/s* (en plural “hipébatos”), *simpósium/-s* (simposios), etc., o se adaptan a la lengua receptora, como (b) *desiderata*, pero también *referendos, currículos, hipébatos, simposios*. En el caso de los extranjerismos, según su mayor o menor generalización, pueden formarse plurales en $-s$, como (104a) *clubs, chalés*, o en $-es$, como (b) *chóferes, yogures, escáneres, másteres, boutiques*.

El recurso a $-s$ o $-es$ está determinado por la secuencia fónica. Si en singular acaba en vocal, el plural fluctúa, como (105a) *café/-s, sofá/-s*, pero en (b) *alhelí/-s o -es, jabalí/-s o -es, esquís o bisturís*, y también por analogía con “mes/-es o años/-es” se forman plurales como (c) *siameses, cayeses*. Los sustantivos que acaban en diptongo, aunque originariamente añadían $-s$, se forman con $-es$, como (106a) *rey/reyes, ley/leyes*; pero en sustantivos introducidos recientemente pueden darse las dos soluciones en $-s$ y $-es$, como (b) *convoy/-s o -es, noray/-s o -es*, aunque con algunas excepciones, como (c) *jersey/jerséis, guirigay/guirigáis*.

El número aporta, además, rasgos de significación. Lo comprobamos al analizar el grupo de los singularia tantum, como en (107) *la salud, el caos, el este, la sed, el cenit, el horizonte, el sol*; el de los pluralia tantum, como en (108) *las andas, las afueras, bruces, los honorarios, los enseres, los viveres*, etc.; el de los plurales constituidos por partes simétricas, como en (109a) *las gafas, los alicates, las tijeras, las pinzas, las esposas*, con los que se producen singulares regresivos en (b) *la gafa, el alicate, la tijera, la pinza*, etc.; y el de los sustantivos cuyo singular y plural vienen a expresar lo mismo, como en (110a) *la/las escaleras, la/las espaldas, la/las barbas*, aunque puedan denotar significación concreta o abstracta, como sucede en (b) *el interés/los intereses, el haber/los haberes, la locura/las locuras*, etc. También hallamos nombres en que el significado del singular y del plural, coincidentes significativa y referencialmente, no se corresponde con la indicación de un solo o varios objetos. En este sentido, el singular puede en ocasiones referirse a un conjunto de objetos, sobre todo cuando se emplea con un sentido generalizador, como en (111a) *el hombre es un ser pensante, equivalente a (b) Los hombres (las personas) son seres pensantes*, o bien a un conjunto de componentes de una misma clase en los colectivos, como (112) *Un enjambre de abejas invadió el jardín*.

El carácter significativo doble del singular viene dado por el comportamiento de los sustantivos llamados **contables (o discontinuos)**, referidos a objetos que existen aislados o se pueden enumerar por ser discontinuos, como (113) *árbol*,

mesa, silla, etc., y **no contables (o continuos)**, referidos a realidades no separables, que no se pueden contar por ser continuos, como (114) *vino, agua, madera, arena, petróleo*. La diferencia sintáctica entre ellos estriba en que los contables no suelen aparecer en singular sin determinante (o artículo) en función de sujeto explícito ni complemento directo, como en (115) *Tiene el libro o tiene libros*, no **tiene libro*; en cambio, los no contables pueden aparecer en función de sujeto explícito y complemento directo sin artículo en singular y plural, como (116) *Trae vino o vinos*. A estas construcciones las denomina Bosque (1996: 24-48) “singulares o plurales escuetos”, que sirven para marcar el grado de concreción del sustantivo, de tal modo que no es lo mismo, con independencia de que sea contable o no, decir (117a) *Toma la leche que toma leche*, ni (b) *Descubrió el oro que descubrió oro*, ni (c) *Nombró al embajador que nombró embajador*, ni (d) *Vende muchos libros que vende libros*, ni (e) *Hacer la paz que hacer las paces o hacer paces*. En contraste, podemos reconocer formas de construcción amplificadas con verbos transitivos que actúan de soporte para desarrollar un CD (o argumento) no necesario semánticamente, como sucede en (118a) *hacer fotocopia o fotocopias por fotocopiar*, o para componer formulaciones fraseológicas, como (b) *pedir confirmación, formular resolución, tomar decisiones, sentir miedo, tener voluntad, dar permiso*. Desde el punto de vista sintáctico, estas expresiones responden a un proceso de integración del núcleo nominal en el verbal. A veces ocurre que el plural impone un determinado género que puede estar asociado o no a diferencias de significación respecto del singular, como en (119) *las dotes, las artes, los mares, los azúcares*. Los nombres colectivos (en singular expresan un conjunto y en plural varios conjuntos) suelen ser nombres de cosas numerables, como (120a) *grupo, ejército, clase, etc.* Ahora bien, unos pueden ser específicos, cuando implican la índole de las personas o cosas, como (b) *cabildo, coro, arboleda*; y otros no, como (c) *multitud, conjunto, serie*. Sucede con frecuencia que hay nombres numerables y no numerables (de sustancia) que pueden pasar metafóricamente a designar conjuntos, como colectivos específicos en singular, a los que *El Esbozo* (1973: 187) llama “colectivos impropios”, unos no animados, como (121) *la plata, la porcelana, la madera, el metal*, y otros animados, como (122) *gente, público, multitud*. Junto a los colectivos podemos situar los nombres genéricos, que se utilizan en singular para designar todos los seres o todas las cosas de una misma clase o especie, como en (124a) *el andaluz, el bromista, el estudiante, etc.* y en singular o plural indistintamente, como en (b) *se han cometido injusticias o es de justicia actuar*. En este último ejemplo el singular y el plural vienen a ser equivalentes.

4.2. El artículo, morfema determinativo y actualizador del sustantivo.

El artículo es un accidente o morfema (gramatical) independiente que transforma el sustantivo clasificador (Bosque 1996: 121-137) en identificador. El artículo tiene carácter de determinación similar a la del número, puesto que delimita el valor denotativo del sustantivo, presenta variantes de género y número “el/los/la/las”, y, a su vez, contrae exigencias de concordancia. Pero, a diferencia de los otros morfemas, el artículo es un morfema independiente que precede al

sustantivo, aunque en la secuencia sintáctica puede estar presente o ausente, como en (125a) *Compra pan o compra el pan*; (b) *Me marcho en el tren o en tren*; y (c) *Vende (los) productos al pormayor*.

El artículo no solo actualiza el marco significativo del sustantivo, sino que permite en muchos casos distinguir el género y el número de sustantivos que carecen de marcas identificativas, como (126a) *el/los lunes, la/las tesis*; (b) *el/la artista, el/la dependiente*; y también sirve para identificar el género y el número de los sustantivos que empiezan por á- o há- tónicas (por herencia gramatical), como (127a) *el agua / las aguas, el hacha/las hachas, el hambre/las hambres*, etc., excepto (b) *la a y la hache*. Ahora bien, cuando se emplean en la construcción sintáctica dos sustantivos del mismo género íntimamente relacionados e integrados significativamente, solo se precisa un solo artículo, como en (128) *La entrada y salida del garaje*. Si los dos o más sustantivos pertenecen a géneros distintos, normalmente el artículo adopta la forma de masculino, como (129) *El pensamiento e imaginación soñada*, aunque hay veces que se da preferencia al género del primer sustantivo, como en (130) *No conocemos las circunstancias y hechos ocurridos*.

4. 3. Morfemas facultativos o eventuales del nombre: interfijos, prefijos y sufijos.

El nombre, al tratarse de una categoría semántica, está constituido por una **base léxica** (o raíz), correspondiente al morfema léxico (o lexema), y una parte gramatical constitutiva o flexiva y otra potestiva o derivativa mediante afijos. Los morfemas derivativos aspectuales E. Bajo, 1997: 11-12)¹⁷ son los que ayudan a variar el significado de la base e incluso la clase o la categoría de la palabra, como (131a) *Rosa (N) > rosal (N) > rosaleda (N)*, (b) *blanco (A) > blancura (N)* o (c) *cantar (V) > canción (N)*. Dentro de los afijos, los **prefijos** van delante del lexema y matizan el significado de la palabra, pero no categorizar, como: (132a) *precio > aprecio, desprecio*; los **sufijos** e **infijos**, que van entre la base léxica y el morfema flexivo, tienen capacidad categorizadora, como (b) *humo > hum- ar- eda / cas- er- ío / pez- ec- ito*. En cuanto a los **sufijos**, podemos distinguir dos tipos:

El primer grupo está constituido por los **sufijos que no varían la clase de la palabra**, es decir, los que modifican semánticamente la base, pero no cambian la categoría funcional. Así pueden aparecer derivativos como (133) *el muro / la muralla, el cazo / la cazuela, el farol/-a, álamo/alameda, pino/pinada, pastel/-ería*, etc., que no cambian de categoría ni de función, pero sí varían el significado.

¹⁷ Distingue entre sufijos aspectuales u obligatorios, que son los que no pueden suprimirse sin que la palabra pierda su identidad formal y/o semántica, y los no aspectuales o potestativos, que no se refieren a una palabra diferente a la vez que el hablante los percibe y los usa cargados de expresividad, como son las formas aumentativas, diminutivas y despectivas.

No forman parte de este grupo los heteróclitos¹⁸ de los que habla A. M^a Echaide, como (134) *el/la azúcar, el azucarero/la azucarera, el capucho/la capucha*. A estas formas añadimos las siguientes formaciones: sustantivos de acción contundente, como en (135) *-ada patada, -ón patadón, -azo puñetazo, -iza paliza*; sustantivos con valor colectivo y abstracto, como en (136) *-ada alcaldada, -ado alumnado, -ario ideario, -orio jolgorio, -aje caudillaje, almacenaje, -ería/-o marquetaría, pollería, griterío, señorío*; sustantivos con significación de lugar, como en (137) *-al hayal, -ar encinar, -edo/-a hayedo o alameda -edal robledal, barrizal o sitial, -averal cañaverl, -er/-o/-a chopera, gallinero, chiquero o perchero, -ía florería, floristería*; sustantivos con valor de medida, como en (138) *-ada cucharada, almorzada o pedalada*; sustantivos de oficio o profesión, como en (139) *-ario/-a secretario/-a, -er/-o/-a pescadero o panadero, -ista prestamista, deportista, periodista, -ivo administrativo*; sustantivos de objetos elaborados o sujetos que elaboran, como en (140) *-ado/-a anaranjado, -aje cortinaje, bricolaje, -azón salazón, -ero frutero, -ía artesanía, peluquería, -illo/-a rejilla, mirilla, tresillo, perilla, -ería sillería, -in/-a comodín, caféina, -uelo/-a palazuelo, pañuelo, morteruelo, tachuela, habichuela, cazuela*; sustantivos que indican planta de donde se extrae el fruto, como en (141) *-al peral, nogal, -o manzano, castaño, -er/-a chumbera*; sustantivos de diferente tamaño e importancia, como en (142) *-o/-a suelo/-a, bolso/-a, leño/-a*, cuyo femenino tiene valor más general; sustantivos formados con sufijos aumentativos, diminutivos, superlativos y despectivos, como en (143) *-ón cabezón, corpachón, -illo/-a Lazarillo, cerilla, -ito/-a piececita, -ín sillín, -uel/-o/a pilluelo, plazuela, -ete/-a torniquete, peseta., -azo pedazo, calzonazos*. Muchos sustantivos derivativos se han lexicalizado, como en (144) *mirilla, sombrilla, bombilla, bocadillo, salón, perdigón, chupinazo*, etc.

El segundo grupo está integrado por **los sufijos que cambian la clase de las palabras, es decir, categorizan**. Entre los más productivos, señalamos los siguientes: sustantivos que indican acción, como (145) *-ado/-a parado, cercado, jugada, -ido/-a partido, partida, comida, -adura cerradura, mordedura, -aje abordaje, sabotaje, -amiento comportamiento, -anza templanza, -ancia vagancia, -encia suplencia, -ción ordenación, -sión discusión, compasión, -ion medición, colocación, -ón chapuzón*; sustantivos que indican golpe y repetición, como en (146) *-ada cornada, -adura andadura, -eo peloteo, -erío griterío, -ina escabechina*; sustantivos colectivos, como en (147) *-ada francesada, aldeanaza*; sustantivos que indican lugar, como en (148) *-adero tendadero, perchero, -ador parador, -edor comedor, -orio consultorio, escritorio, -ida salida*; sustantivos para indicar oficios u ocupaciones, como en (149) *-ado empleado, -ador armador, soldador, -tor autor, lector, -sor profesor, -ón peón*; y sustantivos que designan objetos, cosas o productos, como en (150) *-ado/-a guisado, fabada, -adero, salpicadero*,

¹⁸ Distingue entre sustantivos dotados de variación genérica con función semántica (heterónimos, comunes y variables) o sin función semántica (heteróclitos y ambiguos) y sustantivos no dotados de variación genérica sin función semántica (invariables y epicenos). Entre ellos, los heteróclitos son sustantivos con variación genérica pero sin cambio de significación.

tostadero, -(d)ero tendadero, panadero, sombrero, salero, -ador ventilador, -edor comedor, -idor recibidor, -aje peaje, pilotaje.

En suma, la formación de palabras va unida a la creatividad léxica. En este proceso, señala Almela (1999: 21-27), no interviene solo lo morfológico, sino también lo sintáctico a dos niveles, el gramatical y el léxico. Para Coseriu (1978: 249-250), la formación de palabras corresponde a una particular gramaticalización del léxico desde el punto de vista sintáctico. Lo cierto es que en el proceso de formación de palabras se ponen todos los procedimientos, tanto derivativos como compositivos al servicio del léxico. Ahora bien, los procedimientos para la formación de nuevas palabras vienen dados históricamente con la aprobación de la comunidad de hablantes. Como señala Alvar (1996: 11), las palabras conviven con otras de significado similar a lo largo de la historia de la lengua, por lo que los hablantes promueven el polimorfismo léxico. No hay que olvidar que del latín hemos tomado más del 56% del vocabulario de la lengua por vía patrimonial, por adaptación culta o por préstamo. Hay, sin embargo, criterios diferenciados al explicar los procesos de formación del léxico, como E. Martinell (1995: 89-95), que habla de procedimientos semánticos, sintácticos y morfológicos (derivación, con o sin alteración de base). Para unos la afijación incluye la flexión y la derivación y forma serie con la composición; para otros, los prefijos constituyen un grupo junto con los sufijos e interfijos dentro de la derivación; y, para algunos, los prefijos no forman serie con los sufijos dentro de la derivación, sino que se incluyen como parte de la composición. De cualquier forma, la derivación léxica hay que entenderla como un procedimiento diferente a la configuración sintáctica o a la transcategorización (o metátesis). De todos modos, lo importante, como apuntan G. Ollé y M. Casado (1991: 91-109), es reconocer que mediante la derivación se producen alteraciones semánticas en cuanto a que los afijos modifican –por incremento, selección, exclusión o especialización– el conjunto de rasgos del contenido semántico de la raíz. Pero habría que considerar, además, que la derivación está al servicio del contenido lingüístico, pero también, y principalmente, del contenido comunicativo, es decir, del significado designador y del intencional. Ahí es donde entrarían de lleno no solo los procedimientos de formación nominal, sino también los de asociación significativa, para poder distinguir entre (151a) *sombra* (penumbra), *sombrero* (gorro), *sombrerero* (vendedor) y *sol y sombra* (combinado de bebida); entre (b) *sala de espera* (estancia), *calle de Alcalá* (denominación); (c) *ciudad-dormitorio*, *caja fuerte*, *caso cerrado*; o en expresiones hechas (d) *salida de tono*, *soltarse la melena* y *saltarse las cosas a la torera*, entre otras formas de uso discursivo.

5. Clasificación del sustantivo

Hay tantas clasificaciones como criterios. Normalmente los gramáticos atienden a criterios morfológicos y semánticos, aunque –siguiendo las indicaciones de A. Alonso y H. Ureña– cualquiera de ellas ha de mantener un enfoque clarificador

y didáctico. Partiendo de los planteamientos de A. Bello (1970: 50-60) y de R. Seco (1970: 13), podemos distribuir el sustantivo atendiendo a los siguientes aspectos:

CRITERIOS	CLASES	FORMAS	EJEMPLOS (152)
ORIGEN	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMITIVO (lexema sin afijación) - DERIVADO (lexema + afijación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Nominal <ul style="list-style-type: none"> - Gentilicio - Patronímico - Aumentativo - Diminutivo - Despectivo - Adjetival - Verbal - Adverbial 	<ul style="list-style-type: none"> . Pan, sal, libro, casa, sala . andaluz . Pérez . maletón . rejilla . peñazo . Bonanza, blanca . Partida, salida, parada . Lejanía, cercanía.
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - SIMPLE (lexema o lexema+ morfemas flexivos) - COMPUESTO (lexema + lexema) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sust. + adjetivo - Sust. + sust. - Adj. + adj. - Verbo + sust. - Verbo + adj. - Verbo + adv. - Verbo + oración 	<ul style="list-style-type: none"> . Árbol, casa, libro . ferrocarril . bocacalle . agridulce, sordomudo . abrelatas, cantamañanas . caradura . catalejos . correveidile, el novamás
EXTENSIÓN (criterio morfológico y semántico)	<ul style="list-style-type: none"> - PROPIO (no admite flexión ni determinativos y es identificador). En ocasiones los propios se convierten en comunes - COMÚN (lleva morfemas flexivos, se combina con determinativos y está dotado de significación connotativa). 	<ul style="list-style-type: none"> - Antropónimo - Topónimo - Genérico - De materia - Numeral 	<ul style="list-style-type: none"> . Antonio, Pedro . Madrid, Puerto Rico - Individual: árbol - Colectivo: arboleda . Oro, plata, agua - Partitivo: mitad, docena - Múltiplo: doble, triple.

SIGNIFICACIÓN	- CONCRETO (designa objetos o seres reales, independientes y perceptibles)	Individual { - animado - inanimado	- - contable: <i>pájaro, mesa.</i> - no contable: <i>vino, arena.</i>
	- ABSTRACTO (denota entidades imprecisas, no independientes ni perceptibles).	- Colectivo - De cualidad - De fenómeno - De cantidad	. <i>enjambre, grupo, manada.</i> . <i>belleza, justicia, verdad</i> . <i>movimiento, caída, amor</i> . <i>ciento, multitud</i>

La distinción entre sustantivos **abstractos y concretos** obedece sobre todo a razones lógico-filosóficas. En este sentido, los concretos designan seres reales o pueden ser aprehendidos por los sentidos, como (153) *libro, casa, gato*; en tanto que los abstractos no designan seres reales sino cualidades de los seres y solo son aprehensibles por el intelecto:, como (61) *sensibilidad, verdad, enseñanza*. Desde una perspectiva semántica se diferencian los sustantivos **individuales**, que designan entidades individuales, como (154a) *silla, mesa, perro, hombre*, y **colectivos**, que designan conjuntos de entidades, como (b) *rebaño clase, pinar, arboleda, enjambre, familia*. Así, desde el punto de vista sintáctico, son colectivos los sustantivos que se combinan con el adjetivo en singular “numeroso” pospuesto. Los **propios** sirven para designar e identificar unos determinados seres, objetos, lugares e instituciones entre los de su misma clase. Son propios los nombres de pila, los apellidos, los apodos, los topónimos, los ríos, los parajes, los montes, los títulos de obra, la denominación de empresas, de instituciones, organismos, etc., como (155) *Andrés, María, Sáez, El Tajo, Las Baleares, El Quijote*, etc. A los nombres propios los presenta M^a Jesús Fdez. Leborans (1991: I, 77-128) como “designadores rígidos”. Podrían considerarse como propios los nombres que designan objetos únicos, como (156) *el sol, la luna, el ocas*. Los nombres propios identifican con una etiqueta a una persona, objeto, lugar, empresa y organismo. Respecto del artículo, tienen un comportamiento particular: normalmente no llevan artículo, pero en determinados contextos algunos lo llevan y otros pueden alternar con la presencia o la ausencia. Por el contrario, los **comunes o apelativos** no identifican un ser en concreto, sino que designan todas las personas o cosas de una misma clase:, como (157) *hombre, río, monte, ciudad*, etc. o bien clasifican los objetos de la realidad física o mental como pertenecientes a una determinada clase. Normalmente el nombre común se asocia con el artículo; sin embargo, puede estar ausente en la secuencia sintáctica. El nombre común no concreta siempre por sí mismo, por lo que requiere de elementos caracterizadores y delimitadores. Lo único que ocurre es que un sustantivo sin artículo actúa solo como clasificador de objetos o seres; en cambio, con artículo no solo clasifica el objeto sino que lo actualiza e identifica dentro de la clase a la que pertenece. M. Ariza (1993: 33-40)

no admite la división de nombres comunes y propios. Para él el sustantivo se divide en concreto y abstracto, y el abstracto, en común y propio.

Con criterios semánticos también podemos diferenciar los **animados**, que designan seres dotados de vida, y los **no animados**, que designan seres que no tienen vida o son inertes. Esta distinción suele tener influencias sintácticas (G. Borrego 1998: 35), puesto que algunos verbos con sujeto animado llevan complemento directo, como (158a) *Los hijos preocupan a los padres*, o (b) *Los animales domésticos prefieren a sus amos* (=los prefieren) y con sujeto no animado, complemento indirecto (159a) *La vivienda preocupa a los jóvenes* (=les preocupa), o (b) *El paro asusta a los trabajadores* (=les asusta). Y también cabe diferenciar entre **contables** (o discontinuos), que designan realidades que se pueden contar, como (160) *libro, casa, camisa...* y los **no contables** (o continuos), que designan realidades que no se pueden contar, a no ser que nos refiramos a clases o variedades, como (161) *agua, vino, plata, madera, café*. Ambos se diferencian también morfosintácticamente, puesto que los contables pueden aparecer en plural, son compatibles con los numerales y con cuantificadores plurales y suelen ir acompañados de determinantes en función de CD o sujeto; en cambio, los no contables no admiten numerales cardinales ni tienen plural y solo se pueden combinar con los cuantificadores en singular “mucho, poco, bastante, tanto”... y no necesitan determinante en función de CD o sujeto de pasiva refleja.

I. Bosque (1999: I, 5-75) establece correspondencias léxicas entre contables y no contables, como (162) *cigarro-tabaco, moneda-dinero, zapato-calzado, día-tiempo, prenda-ropa, poema-poesía, individuo-gente, azucarillo-azúcar, libro-literatura, película-cine*, etc. Al mismo tiempo trata de establecer diferencias entre sustantivo continuo y discontinuo frente a sustantivo “acotador”, como (163) *papel-pedazo o trozo de papel, tela-palmo de tela, melón-pedazo o raja de melón, jamón-loncha de jamón, ajo-diente de ajo, jabón-pastilla de jabón, naranja-gajo de naranja, cerveza-caña de cerveza, pan-barra o pistola, azúcar-terron de azúcar*, etc. Hay sustantivos cuantificadores que se asocian a nombres acotadores, como (164) *ramo-flores, fajo-dinero, rosario-anécdotas, racimo-uvas, ristra-cebollas, grano-café, copo-nieve, hilera-árboles, banco-peces, tropel-gente, soplo-aire-inspiración, racha-viento, ráfaga-viento, chorro-agua, corriente-agua, brizna-hierba*, etc. Existen diferencias también entre sustantivos continuos concretos y abstractos frente a acotadores, como (165) *soplo-aire-inspiración, chorro-agua-gas, racha-viento-suerte, ataque-fiebre-locura*, etc.

6. El significado del nombre y su dimensión pragmática

Cuando hablamos, representamos nuestras ideas y pensamientos por medio de palabras. Cuando tratamos de designar a personas, animales o cosas, hablamos de sustantivos, de nombres sustantivos o de nombres sin más. Para la RAE el sustantivo es la parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente, ya en realidad, ya por abstracción o por per-

sonificación. A. Alonso y H. Ureña (1971: II, 37-41) consideran que los sustantivos son las palabras con que designamos los objetos pensándolos como objetos independientes. El sustantivo no solo designa las cosas (la realidad), sino que expresa conceptos. La palabra sustantivo procede del latín “sub” (debajo) y “stare” (estar, permanecer), es decir, lo que está debajo de los accidentes. Es la palabra que designa los seres, los objetos y las ideas. A su vez, el sustantivo puede significar cualquier clase de realidad física, moral, intelectual o imaginada: seres, cosas, acciones, sucesos, cualidades, etc.

Históricamente se ha venido considerando al nombre o sustantivo como una palabra semántica, al definirse como una palabra que designa personas, animales o cosas que tienen existencia independiente, real o abstracta. Esta definición se basa en criterios estrictamente semánticos. No obstante, podemos decir que no son suficientes para diferenciar el sustantivo de otras clases de palabras. Necesitamos recurrir a criterios formales, puesto que los sustantivos pueden designar: **objetos físicos** (166a) *mesa*; **cualidades** (b) *blancura*; **acciones** (c) *movimiento, construcción*; **propiedades** (d) *creencia, ilusión*; **sentimientos** (e) *alegría, dolor*; **tiempo** (f) *mañana, semana*; **relación de parentesco o de proximidad** (g) *hermano, amigo, vecino, socio*; y **número** (h) *docena, centenar, millar*. A diferencia del sustantivo, los adjetivos suelen expresar cualidades y los verbos producen acciones.

El sustantivo es el núcleo de los sintagmas nominales y de los sintagmas preposicionales. Los demás elementos giran en torno al núcleo. Desde el punto de vista morfológico, el sustantivo impone los morfemas de género y de número a sus acompañantes y, si funciona como sujeto, también impone el número y la persona al verbo. El sustantivo tiene la función privativa de núcleo de SN, pero no la de sujeto ni la de complemento directo. No importa que el SN esté subordinado a otro SN o aparezca en aposición o yuxtaposición, donde uno aparecerá como regente (núcleo sintáctico) y otro como regido (o complemento). Es normal la construcción de formas nominales, como (167a) *La decisión corresponde al arco parlamentario*, (b) *Se ha construido una ciudad jardín*, (c) *Han venido en son de paz*, donde el 2º nombre incide significativamente y determina al 1º para decir aquello que el hablante pretende decir de tal modo que la individualización de cada sustantivo no es la suma intencional con que se proyecta en el acto de habla. Por ello, de la utilización del nombre genérico puede derivarse una ambigüedad semántica.

Ante la dificultad que entraña lograr una definición de valor universal de cada una de las clases de palabras, conviene delimitar el concepto de sustantivo dentro de una lengua concreta teniendo en cuenta las semejanzas y diferencias con respecto a las otras categorías. No hay que confundir la idea de sustantivo con las funciones de sujeto y de CD que desempeña frecuentemente sin que suponga atribuirle el carácter de funciones privativas.

Si deseamos explicar una clase determinada de palabra, hemos de contar con todos los criterios caracterizadores que proporcionan el significado de uso producido por los hablantes. Al definir el sustantivo, numerosos estudios prescinden del

aspecto semántico y prefieren aplicarle criterios morfológicos de flexión para distinguirlo de otras clases de palabras. No obstante, antes de ello, habría que saber que el sustantivo tiene una dimensión funcional, puesto que es núcleo del SN y como tal impone los elementos de concordancia a los acompañantes para actualizarlo, calificarlo o determinarlo. Y, aunque el verbo como núcleo de predicado domina funcionalmente en la oración, el sustantivo impone también al verbo en forma personal las marcas de concordancia de número y persona. Por esta razón, al abordar el sustantivo, hemos de contar con los aspectos morfológicos, funcionales, sintagmáticos (o de combinación sintáctica), semánticos y pragmáticos. En este sentido, señala González Calvo (1998: 297-309) que todo sustantivo se actualiza con el género, el número y la persona gramatical en cada acto de habla. El sustantivo marca la línea del discurso, con independencia de que esté explícito o elíptico. El hablante actualiza el sustantivo en cada acto concreto de discurso de acuerdo con sus intenciones con el género y el número correspondientes que, a su vez, atrae a las categorías acompañantes que disponen de variantes flexivas que reflejan la actualización en género y número del sustantivo. La primera información más íntima la proporciona el género, pues como remarca Alarcos (1994: 60) el sustantivo comporta un morfema de género; en cambio, el número supone una información añadida. Pero el sustantivo no solo impone el género y el número a las palabras adjuntas, sino también a los complementos predicativos, como (168a) *Los niños llegaron inquietos*, (b) *Cuando llegué, mi madre se puso contenta*, (c) *Se quedó tranquilo el gato*.

A diferencia del sustantivo, el verbo conjugado presenta en el acto de habla las informaciones íntimas de tiempo y modo, puesto que las informaciones de número y de persona vienen exigidas desde fuera. Así, cuando no está explícito ni se reconoce el sujeto, la forma verbal se actualiza en el discurso con los elementos no marcados de 3ª persona de singular o de un plural genérico, como en (169a) *Hoy hace buen tiempo*, (b) *Salió disparado*, (c) *Llaman a la puerta*. Puede decirse que dispone de los alomorfos de número y de persona para mostrar la concordancia, de tal manera que son morfemas inherentes al sustantivo que, a su vez, se proyectan al verbo en la relación de concordancia sintáctica: el número, por exigencias del sustantivo, y la persona, por imposición de los sustantivos pronominales (Alarcos 1994: 70-74)¹⁹, contribuyen a la proyección pragmática del enunciado.

Tiene sentido, pues, la consideración de El Brocense (1995: 70-72) de que los adjetivos no tienen género sino terminaciones. Según esto, solo los sustantivos tienen género, que, al actualizarse en el acto de habla mediante la combinación sintáctica, exigen a los adjuntos una terminación ajustada al género del sustantivo

¹⁹ Alarcos explica que bajo la denominación de “pronombres personales” se agrupan varias palabras cuyo contenido se refiere a la noción de persona gramatical. Esta noción abarca a los tres elementos externos a la lengua que intervienen en el acto de habla: el hablante, el interlocutor y todo lo demás. Al tratarse de informaciones llegadas de fuera al verbo, hemos de considerar que el número procede de la influencia del sustantivo, mientras que la persona viene dada por los sustantivos pronominales.

elegido. Alarcos (1994: 60-68) precisa que, además del género y el número, el artículo²⁰ es el tercer morfema o accidente caracterizador del sustantivo. Ahora bien, el sustantivo puede estar determinado por otro tipo de elementos que no sea el artículo. Como hemos visto, es frecuente en el ámbito discursivo la asociación o la integración del núcleo nominal al verbal, sobre todo con verbos transitivos (Bosque 1996: 45-49) con singulares o plurales escuetos, como (170) *Sentir miedo = temer, dar consejo = aconsejar, plantar cara = enfrentar, poner obstáculos = obstaculizar, tirar piedras = apedrear...*

El pronombre personal es una palabra próxima al sustantivo, aunque se ha considerado semánticamente como una clase de palabra independiente. En realidad, el pronombre se parece al nombre propio en que no lleva artículo ni admite adjetivos especificativos y también a los nombres que funcionan como continuos. Para I. Bosque (1983: 75-88) han de aplicarse no solo criterios semánticos sino también formales. Por ejemplo, hay diferencia de comportamiento entre nombres continuos y discontinuos en relación con el artículo. No es lo mismo decir (171a) *Dame pan* que (b) **dame libro*. Como podemos comprobar en múltiples ejemplos, no está clara la oposición concreto/abstracto ni la de singular/colectivo.

Por lo demás, los nombres discontinuos admiten plural y la combinación de numerales, como en (172a) *He comprado libros o cinco libros*, pero no (b) **hace fríos*. Ahora bien, los continuos pueden recategorizarse en discontinuos y al contrario, como en (173) *Dame tres panes o dame más pan*. Por eso Eva Spitzova (1994: 65-71) prefiere hablar de uso continuo y discontinuo de nombres en lugar de nombres continuos y discontinuos. El Esbozo, como también señala O. Jespersen, no ve clara la distinción entre el nombre propio y el común desde el punto de vista gramatical; sin embargo, Á. López García (1985: 37-54) aporta pruebas formales que le permiten afirmar que, al poder recategorizarse el nombre, el común puede usarse como propio y el propio como común.

Tradicionalmente los pronombres podían ser sustantivos, adjetivos, determinantes o adverbios de carácter pronominal, dotados de contenido deíctico más que léxico. Así lo pronominal es una manera de significar mediante la mostración o la deixis, es decir, mediante la indicación de una palabra o una idea dicha con anterioridad (deixis anafórica) o anticipando algo que se dirá después en el contexto verbal (deixis catafórica). A pesar de que el criterio semántico no es el único que ha de aplicarse para caracterizar una clase de palabras, podemos decir que la primera clasificación del sustantivo podría centrarse en la diferencia entre sustantivos de contenido léxico (corresponde al campo simbólico de K. Bühler) y los de contenido pronominal (se corresponde con el campo deíctico de K. Bühler). Cabe así distinguir dentro de los sustantivos no pronominales entre comunes y propios y entre continuos y discontinuos.

²⁰ Cabe señalar que el artículo no tiene el mismo carácter inherente que el género y el número, puesto que el sustantivo puede actualizarse sin artículo o con otras determinaciones y, además, el artículo contiene las variantes de las marcas de género y de número.

7. El adjetivo en relación con el sustantivo

El adjetivo proviene del acusativo del latín vulgar. El grupo de adjetivos procedentes de la 1ª y 2ª mantiene las diferencias de masculino y femenino, como (174) *bonu -a, formosa -a*; los de la 3ª no presentan diferencia de género, como (175) *crudele > cruel, fidele > fiel, felice > feliz*; y adjetivos de la 3ª terminados en *-or*, como (176) *entendedor, hablador, -ón ladrón, -án holgazán* y *-ensis burgués*, etc. tomaron una *-a* analógica en español antiguo. El adjetivo, pues, es la clase de palabra en español más próxima al sustantivo, lo que tradicionalmente ha llevado a integrarlo en la categoría de *nombre*. En la actualidad se consideran dos clases diferentes de palabras. Tengamos claro que el adjetivo²¹ carece de género y de número inherentes y no funciona como núcleo de SN, sino como complemento del núcleo.

No supone esta afirmación el que los adjetivos, sobre todo los referidos a persona, puedan adquirir valor y función de sustantivo, como en (177a) *Un viejo amigo*, diferenciado de (b) *Un amigo viejo*, al igual que hay sustantivos que pueden funcionar como adjetivos por medio de la transposición funcional, como sucede en casos de alteración semántica, como (178a) *Antonio es un pelota o muy pelota*; en aposiciones sintácticas, (b) *Ha venido tu hermano el ingeniero*; con adjetivos de color, (c) *He comprado manteles rosas o manteles rosa* (hay diferencia sintáctica y semántica entre uno y otro); o en combinaciones yuxtapuestas, (d) *Peso mosca, casa jardín, calle Pinzón, río Tajo, horas punta, palabras clave...*; y en relación de dependencia prepositiva con diferentes orientaciones semántico-pragmáticas, (e) *café con leche* (adición), *lucha por la vida* (finalidad), *visita a la ciudad* (dirección), *amigo de sus amigos* (intensificación), *casa de mis padres* (propiedad), *lucha contra la maldad* (aversión), *salida del aeropuerto* (punto de partida), *llegada a la ciudad* (término), *llamada desde su casa* (localización), *equidistancia entre dos puntos* (equilibrio), *reunión en la oficina* (cita presencial), *estar en la luna de Valencia* (evasión), *caja de cristal* (materia), *la niña de mis ojos* (apreciativo), *la casa de los líos* (marco temático), *naranja de Valencia* (procedencia), *escultura hecha con las manos* (instrumento), *la fuerza de la sangre* (causa), *salud de hierro* (comparación), *el sol naciente* (principio), *la parada de autobús* (espera en punto de partida), *el Madrid de Valdano* (entrenador), *salida de noche - de pata de banco - de madre, reunión a las tres, petición de mano, cara de circunstancias*, etc. El orden de los elementos en la estructura sintáctica puede hacer variar el significado del nombre, como en (f) *La casa de madera / la madera de la casa, loco de alegría / la alegría de loco*, etc. Muchos de estos usos presentan la dificultad de distinguir los límites entre estas dos clases de palabras, el sustantivo y el adjetivo, puesto que sufren constantes trasvases y cruces.

²¹ El adjetivo solo presenta formas flexionales o, como señala González Calvo (1998: 305), máscaras.

8. Sustantivación y lexicalización en español

Cada una de las clases de palabras desempeña una o varias funciones en la organización sintáctica. La cuestión consiste en conocer si se trata de funciones específicas o no, que influye en deslindar los límites de la morfología y de la sintaxis. Lo cierto es que hay categorías que ejercen una función más frecuentemente que otras, lo que permite asignársela como propia. Ahora bien, el carácter flexible de la lengua permite constantes trasvases funcionales (o metátesis). Desde el punto de vista categorémico es razonable aceptar que un adjetivo, por ejemplo, en función de sujeto está sustantivado. Así podemos decir que la sustantivación es el proceso por el que una parte oracional desempeña alguna de las funciones inherentes al sustantivo, como sujeto o complemento. Este procedimiento puede darse con un **adjetivo** (179a) *Lo bueno está por llegar*; un **verbo** (b) *Me agrada reconocer el deber cumplido*; un **adverbio** (c) *Aquí está mi casa*; una **proposición** (d) *Quien bien te quiere te hará llorar*; o una **agrupación de palabras** (e) *Esto es el acabos, el novamás, el sabelotodo, un espantapájaros, metomentodo, enhorabuena, etc.*

Nos encontramos frecuentemente adjetivos y otras palabras que pueden sustantivarse en la combinación sintáctica. Pero no siempre está claro si se trata de una operación de sustantivación o de elipsis; por ejemplo, en (180) *Los deportistas ingleses compitieron con los españoles, pero los que ganaron fueron los americanos*, vemos que puede interpretarse como elipsis de un nombre al que acompañan tanto “españoles” como “ingleses” y, en el caso de “los que”, cabe pensar que el artículo funciona como elemento nuclear o que se trata de un proceso de sustantivación²². Hay interpretaciones variadas al estudiar el proceso de sustantivación, aunque A. Briz (1989: 91-93) apunta que la elipsis²³ es la causa o el origen de la sustantivación de ciertos elementos. La postura de los gramáticos acerca de la sustantivación no resulta muy clara. Tanto la RAE en el Esbozo (1971: 408-409)²⁴ como Gili Gaya (1970: 223-225)²⁵, A. Bello (1947, 1970: 40), S. Fernán-

²² La sustantivación es la transposición de una categoría no sustantiva al ámbito del sustantivo. Equivale al concepto de “metátesis” utilizado por Fernández Ramírez.

²³ La elipsis puede considerarse como un recurso retórico, pero también como un procedimiento gramatical que consiste en omitir un elemento de una oración o de un enunciado que se reconoce por el contexto. En realidad, la elipsis está siempre ligada a un contexto, de acuerdo con la interpretación que hacen lingüistas y pragmáticos como K. Bühler, Urban, E. Benveniste, E. Coseriu, O. Kovacci, J. Dubois o Van Dijk, porque es un fenómeno que presenta muchas variantes en función de las situaciones comunicativas que se presentan al hablante. Es, pues, un fenómeno lingüístico-textual que establece vínculos contextuales puesto que une lo lingüístico con lo extralingüístico.

²⁴ En el Esbozo se da prioridad a la sustantivación mediante el artículo neutro “lo + adjetivo” e indica que con el masculino es menos frecuente la sustantivación. Puntualiza, además, que el español es la única lengua que ha conservado un artículo neutro e invariable.

²⁵ Gili Gaya apunta que la diferencia entre la sustantivación neutra y la masculina ha derivado en ocasiones hacia acepciones no restrictivas sino distintas; por ejemplo, entre (a) el

dez Ramírez (1951, 1986: 21-22) o J. Alcina y J.M Blecua (1998: 551-558)²⁶ hablan de casos de sustantivación en adjetivos precedidos de artículo, como (181a) *El estudioso*, (b) *El otro*, (c) *La ganadora*²⁷.

La **elipsis** es un fenómeno lingüístico, pero también pragmático, porque contribuye no solo a la configuración oracional sino también a la cohesión y coherencia discursivas. Cuando decimos, (182a) *Mi amigo es médico y de excelente trato*, estamos elidiendo en la 2ª parte de la coordinación la palabra “médico”, salvo que queramos decir (b) *Mi amigo es médico de trato excelente*, porque se sobreentiende y resulta innecesaria su repetición, al tiempo que proporciona al enunciado un carácter enfático; o por ejemplo, (183) *He leído un libro, no el de aventuras que compré, sino una novela, la de ficción que tú me dejaste*, donde el género y el número del nombre elidido imponen la concordancia. Ahora bien, ¿qué sucede cuando no hay indicación de nombre ni explícito ni implícito? Por ejemplo, en (184) *El que venga antes, que ponga la mesa*, podemos referirnos a entes masculinos o femeninos. Para González Calvo (1998: 306) solo caben dos interpretaciones: la sustantivación o bien la consideración nuclear del artículo. Siguiendo a R. Lapesa, podríamos hablar de un resto de valor demostrativo. El artículo neutro “lo”, como en (185) *Lo que sabemos es poco*, puede funcionar de artículo sustantivador o de sustantivo pronominal átono.

Es normal la transposición de categoría. Por ejemplo, si decimos (186a) *El hombre cojo anda despacio*, vemos que podemos suprimir “hombre”, con lo que queda sustantivado “cojo”, en (b) *El cojo anda despacio*. Cabe hablar de varios tipos de sustantivación (C. Herrero, 1997: 23-29): la **ocasional** y **permanente**, cuando una palabra pasa de una categoría a otra de manera estable termina por lexicalizarse, procedente de diferentes bases, como (187) *coto, esposo, haberes, pagarés, bienes, males tarde, la contra, el sobre, enhorabuena, pormenor, etc.*; y la **formal**, como (188) *los pros y los contras*, y **funcional**, como (189) *El rojo es*

vacío y (b) lo vacío. Esto le lleva a decir que la sustantivación masculina es absoluta, mientras que la neutra es relativa. A pesar de todo, considera que hay casos en que la sustantivación no ha dejado de ser una moda pasajera, como lo demuestra el que formas como “el patético, el trágico, el cómico” fueran reemplazados por “lo trágico, lo cómico” o bien por “el patetismo, la comicidad”.

²⁶ Alcina-Blecua, al explicar la función sustantivadora del artículo, distingue varios tipos de sustantivación: Formal, cuando una unidad de una clase determinada de palabras toma las mismas características del sustantivo y su función semántica como “el sí”, “los andares”, “el antes”; funcional o sintáctica, cuando una palabra o secuencia de palabras toma la función sintáctica propia del sustantivo –la primaria– aunque no asimile sus características formales ni su función semántica denotativa “el pagaré, los exteriores”, “el sabelotodo”, “el no sé qué”... La sustantivación, además, puede incorporarse al léxico de la lengua, con lo que habría que hablar de forma lexicalizada “el impermeable”, “el grabado”. Hay, por lo demás, casos de sustantivación ocasional: “el rojo”, “el sabio”, “el cantamañanas”...

²⁷ A. Briz dice, además, que la elipsis supone la supresión del nombre o de una cláusula relativa. Por ejemplo, en (a) *La ganadora*, se omite dicha cláusula, al tiempo que se genera una unidad morfológica agrupada; de ahí que pueda decirse de forma analítica “La mujer que ha ganado” y de forma sintética “La (mujer) ganadora” = la ganadora.

mi color favorito. También R. Lenz (1935: 116-132), al hablar de la sustantivación adjetiva, distingue entre la **sustantivación absoluta concreta**, en palabras que contienen rasgos humanos, como (190) *español, joven, anciano...* y la **absoluta abstracta**, que designa cualidades o ideas abstractas y generales, como (191) *el sublime, lo necesario...*

Además del adjetivo, puede sustantivarse el **adverbio**, como (192) *el mañana, el más allá, el ahora*. La sustantivación de adverbios de cantidad o intensidad se produce por medio de “lo”, como (193) *lo más es lo de menos*. Pero la sustantivación también puede afectar a los **infinitivos**, como (194a) *tiene que hacer los deberes, querer es poder*; a los **pronombres**, como (b) *El yo está presente en las opiniones*; y a **grupos de palabras**, como (c) *Un sé qué que se queda balbuciendo, un sí quiero*. Entre los procedimientos de sustantivación, señalamos los siguientes: el empleo del artículo “el, la, los, las”, como (195) *No me gusta el moreno que te has puesto*; el uso de adjetivos en plural sin actualizador, como (196) *Lo hizo a tontas y a locas*; la utilización de otros actualizadores, como (197) *Ya entiendo a estos listillos*; el recurso de la forma neutra “lo”, como (198) *Lleva solo lo necesario al viaje*; o la tendencia a la expresión fraseológica fija, como (199) *Llevarse las manos a la cabeza, coger el toro por los cuernos, salir al paso de los rumores, subirse por las paredes, salirse de madre, cantar las cuarenta a alguien, estar hasta las narices*, etc.

7. En conclusión

El latín se constituye en la fuente nominal esencial del español, puesto que es la base de la morfología flexiva y derivativa, de la organización funcional y sintáctica y de la morfología léxica a través de los procedimientos de afijación. Las semejanzas formales entre las cinco declinaciones aumentaron a medida que disminuía el sistema casual e iniciaba la reducción del número de declinaciones a tres en el latín hablado. En el paso del latín al castellano el nombre se caracterizó por la pérdida de la declinación casual y del género neutro. Se produjeron, por eso, muchas inseguridades en torno a la distinción formal entre nombres masculinos y neutros. Por eso, un número importante de sustantivos femeninos de la 5ª pasó a la 1ª: (200) *materies > materia, rabies > rabia, dies* (femenino en latín) > *día* (masculino). En la primera declinación, al desaparecer la cantidad vocálica y perderse la -m se igualan el nominativo, el acusativo y el vocativo e incluso el ablativo; en la segunda, se igualan el nominativo y el acusativo con la pérdida de la -m y la -s del nominativo; en la tercera, se equiparan dativo, ablativo y acusativo por la proximidad de timbre de las vocales “i” y “e”; los casos de la 4ª se igualan a los de la 2ª y los de la 5ª a la 1ª. El género y el número hay que considerarlos como morfema flexivos que caracterizan y clasifican los sustantivos en dos categorías combinatorias diferentes. Ambas sirven para designar a los seres, pero a su vez responden a la combinación sintáctica y al establecimiento de relaciones con otras palabras dentro del enunciado o del discurso. Así, si decimos (201a) *He*

comprado un marco de plata viejo/vieja, el adjetivo “viejo” se adscribe a “marco” y “vieja” a “plata”, al igual que requiere una precisión discursiva al decir (b) *He hablado de este asunto con mis hermanos*, al considerarse el plural como un genérico que incluye ambos géneros.

Los sustantivos designan objetos, seres y conceptos, de ahí su carácter designador y referenciador del mundo físico y de la realidad abstracta. En este sentido, podemos decir que el nombre denota la realidad, a la vez que permite al hablante poner en relación la visión objetiva del mundo con la apreciación personal a través de asociaciones fónicas, significativas y sensitivas. El sustantivo adquiere matices significativos y valores connotativos no solo atendiendo a la etimología o aplicando los procedimientos morfosintácticos y semánticos convencionales, sino también con procedimientos pragmáticos por la capacidad del sustantivo de establecer relaciones y asociaciones discursivas. Esto es, el sustantivo no solo designa objetos y representa conceptos, sino que también proporciona significados específicos dentro del contexto discursivo y de la intención comunicativa en que se inserta en cada acto de habla. Aparte del significado semántico que contiene un sustantivo, el valor pleno lo adquiere al actualizarse en cada contexto comunicativo concreto, de ahí que no sea lo mismo decir (202a) *Es cabeza de serie* que (b) *tiene cabeza de chorlito* o (c) *es cabeza de familia* o (d) *tiene buena cabeza para el estudio*. Es en el acto discursivo donde el nombre se presenta con todos los aspectos formales, morfosintácticos y semánticos, al tiempo que adquiere el valor significativo específico producto de la intencionalidad del hablante. Tienen así cabida procedimientos de uso nominal muy variados, entre otros: el empleo de singular o plural (203a) *Tiene celo por el trabajo*, frente a (b) *Tiene celos en el trabajo*; la metaforización, como en (204a) *Habla como un papagayo* o (b) *Es un adán* o bien (c) *Ese futbolista es un leñero*; la atenuación, como (205) *Tu hermano es algo empollón*; la intensificación y la hipérbole, como (206) *Tu amigo es una verdadera mole*; y la ironía, como (2067) *Sabía que eras un finolis, pero ya veo tu salero al andar*. Podemos decir, pues, que el nombre es la categoría semántica esencial de la gramática y el elemento básico de la comunicación por el carácter designador que lo constituye. El nombre, en español, se ha configurado a partir de las adaptaciones gramaticales y de la aceptación de los procedimientos léxico-semánticos heredados del latín. A ello se unen las aportaciones del sustrato lingüístico y de la influencia de las lenguas en contacto. Ahora bien, cualquier nombre del repertorio de la lengua adquiere plenamente su valor significativo cuando se actualiza por los hablantes en el uso discursivo; de ahí que sostengamos que el nombre orienta la intención comunicativa de los hablantes en el acto discursivo.

Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, Juan y BLECUA, J. Manuel (1998): *Gramática Española*. Barcelona: Ariel.
- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1971): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- ALONSO DEL RÍO, J. (1963): *Gramática española*. Madrid: eds. Giner.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1996): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/libros.
- ÁLVAREZ; M^a Ángeles (1986): *El artículo como entidad funcional en el español actual*. Madrid: Gredos.
- ARIZA, Manuel (1993): “¿Es propio el nombre propio”, en Esperanza R. Alcalde (eds.), *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*. Universidad de Sevilla.
- BAJO PÉREZ, Elena (1997): *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco/Libros.
- BARRENECHEA, Ana M^a (1971): “Las clases de palabras como clases funcionales”, en Manacorda, Mabel, *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires: Paidós.
- BELLO, Andrés (1970): *Gramática de la lengua española*. Buenos Aires: Sopena.
- BOSQUE, Ignacio (1983): “Clases de nombres comunes”, en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*. Madrid: Cátedra, tomo I, pp. 75-88.
- (1993): *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- (1996): “La relación entre los sustantivos continuos y los plurales”, en I. Bosque (ed.) *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor.
- (1999): “El nombre común”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BRIZ GÓMEZ, Antonio (1989): *Sustantivación y lexicalización en español (La incidencia del artículo)*. Valencia: Universidad de Valencia, Cuadernos de Filología, Anexo IV.
- COSERIU, Eugenio (1978): *Semántica, gramática y universales*. Madrid: Gredos.
- ECHAIDE, Ana M^a (1969): “El género del sustantivo en español: evolución y estructura”. *Ibero-romania*, I.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M^a Jesús (1999): “El nombre propio”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española. 3.1. El nombre*. Madrid: Arco/Libros.
- GILI GAYA, Samuel (1971): *Curso Superior de Sintaxis Española*. Barcelona: Vox Bibliograf.

- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1998): *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- GONZÁLEZ CALVO, J. Manuel (1998): “El sustantivo como clase de palabra en español”, en J.M. González Calvo, *Variaciones en torno a la Gramática Española*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando y CASADO VELARDE, Manuel (1991): “Formación de palabras”, en *Lexicon der Romanistischen Linguistik*. Tübingen: Niemeyer, vol. VI, I, pp. 91-109.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1975): “El sustantivo”, en *Sintaxis española*: Valladolid.
- HERRERO VECINO, Carmen (1997): *El nombre en español. I. El sustantivo*. Salamanca: Colegio de España.
- IORDAN, Iorgu y MANOLIU, M^a (1972): *Manual de lingüística romántica*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1978): “El artículo como antecedente de relativo en español”, en Marcos Marín, F., *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz, pp. IX-X
- (1996): “El sustantivo sin actualizador en español”, en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor.
- (2000): “El artículo como antecedente de relativo en español”, en Cano Aguilar, Rafael y Echenique Elizondo, M^a Teresa (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, pp. 387-401.
- LATHROP, Thomas A. (1985): *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Ariel.
- LENZ, Rodolfo (1935): *La oración y sus partes*. Madrid.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1985): “Lo propio del nombre propio”, en *LEA*, VII/1, 37-54.
- (2000): *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*. Madrid: Gredos.
- MARTINELL GIFRE, Emma (1995): “Procesos de formación léxica en español”. *Moderna Spray*, 89.
- MÉNENDEZ PIDAL, Ramón (1958): *Manual de Gramática histórica española*. Madrid: Espasa Calpe.
- NEBRIJA, E. Antonio (1992): *Gramática castellana*. Madrid: SGEL.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PLATÓN: (1979) *Cratilo o de la exactitud de las palabras*, en *Obras completas*. Madrid: Aguilar, pp. 508-552.
- RAE (1973): *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROMERA GUALDA, M^a Victoria (1989): *El nombre sustantivo y adjetivo*. Madrid: Arco/Libros.

- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1995): *Minerva o de causis linguae latinae*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- SECO, Manuel (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- SECO, Rafael (1971): *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar.
- SPITZOVA, Eva (1994): “Determinación y continuidad del nombre”, en *Études Romanes de Brno*, XV, pp. 65-71.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Manuela (2001): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*. Bilbao: Deusto.